

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José M^a Arnal Alonso

D^a Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a. Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

D. Fernando Rivarés Esco

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Dolores Ranera Gómez, concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución D^a Rosa Cihuelo Simón. Señalar que D. Julio Calvo Iglesias, concejal del Grupo Municipal de VOX, y D^a Amparo Bella Rando, concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo, se incorporan en el punto 4.2.2.

Asisten, asimismo, D. Julián Illana Rodríguez, Coordinador General del Área de Acción Social y Familia, Dña. Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales; D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas, D. Francisco Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como

Secretario de la Comisión, asistido por D. Antonio Abengochea Medrano, del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

Sin asuntos

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1.- Interpelaciones

4.1.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX

¿Contempla el actual equipo de Gobierno municipal el mantenimiento de las ayudas para el pago de tributos o su incorporación como bonificaciones en las correspondientes ordenanzas fiscales? (C-253/19)

Sra. Rouco Laliena: Muy buenos días a todos. Lo de las ordenanzas fiscales ya lo quitamos, pero vamos a seguir con la interpelación. Porque, señor Lorén, hemos tenido conocimiento a través de unas declaraciones tuyas como Consejero de Acción Social y Familia que se publicaron en el Heraldo de Aragón el 20 de septiembre, que el Gobierno no va a mantener este programa que puso en marcha en el año 2016 Zaragoza en Común, un programa que felicito, de verdad, que era de ayudas para pago de tributos municipales y que para este grupo es fundamental mantener. Si bien es cierto que con el presupuesto prorrogado no se pudieron mantener, nos sorprende que este año próximo, en el año 2020, también lo vaya a suprimir. Va dirigido a determinadas unidades de convivencia especialmente vulnerables, derivadas muchas de ellas de la crisis económica, y unidades de convivencia con ingresos limitados. Según declaraciones del Consejero de Acción Social y Familia, se manifestó que es "un ejemplo de ineficacia, de despilfarro y de mala utilización del dinero público", y que serían las ayudas de urgente necesidad por las que se debería apoyar a las familias en este tipo. Bueno, las ayudas de urgente necesidad, señor Lorén, son para el suministro de energía y para ayudas y alimentos, y no se contempla en ningún momento las ayudas para tributos que son el IBI, el coche, el cementerio, el badén ya se suprimió... entonces esto puede producir un pequeño desahogo a los más vulnerables, que no tiene por qué ser de urgente necesidad, pero sí los más vulnerables.

A ver, es un ejemplo de ineficacia, pero no de despilfarro, señor Lorén, ahí las declaraciones fueron un poco no muy acertadas. El dinero que va directamente a las bonificaciones de los más vulnerables no es despilfarro. El Consejero manifestó que descarta esta línea de ayuda en base a la auditoría que hizo el Interventor, que textualmente informa: "el programa es ineficaz e ineficiente", y lo que recomienda es reorientar el programa y aplicar exenciones o bonificaciones a las ordenanzas. Como esto ya no se ha hecho, pues tendremos que ir a reorientar otra vez el programa y llevar la eficacia. Reorientar, señor Lorén, no es en ningún caso suprimir. Habrá que gestionar mejor, pero no suprimir. ¿Por qué esa afirmación del Interventor? Pues por lo que estamos diciendo, porque entre los años 2016 y 2017 se ha gastado más en gestión que las ayudas concedidas, y en el 2018, no ha sido más, pero bueno, han sido 30.000 euros menos. De esta gestión se ha gastado casi totalmente de lo que ellos llaman 'personal' y de 15.000 a 13.000 euros en difusión, que, por cierto, es una partida muy bien empleada, porque eso hizo que del 2016 al 2017, precisamente por la inversión en difusión, se pudieran pedir y, lógicamente, conceder, el triple de las ayudas concedidas y solicitadas, precisamente por el gasto en difusión. Entonces decimos que puede ser muy bien empleada. La gestión ineficaz de la que estamos hablando es la otra. En la memoria se manifiesta que las personas solicitantes son el doble de mujeres que de hombres; un 63'6% frente al 36'4. El número de miembros de convivencia personal es el 55%. A ver, si la mitad de las solicitudes corresponden a estas personas, un poco de lógica nos da que pensar que la mayoría de estas personas son nuestras viudas. Las viudas que precisamente, que ya sabemos que en esta edad de más de 70 años, prácticamente no han podido cotizar, porque la forma de vida era otra o por lo que fuera, si ahora, una vez viudas, ya que tienen una merma importante, porque ya sabemos que se quedan con una pensión pírrica, si les quitamos esta pequeña ayuda, señor Lorén, que estamos hablando, que al final toca a 112 euros por persona, 112 euros, pero sí que es verdad que el gasto en gestión da a 93 euros por solicitud.

Bien, señor Lorén, yo estoy con usted, que es ineficaz, pero no es un despilfarro. Habrá que orientar de alguna otra forma, ustedes verán cómo lo van a hacer desde el Gobierno, pero desde luego, suprimir 195.000 euros en unas ayudas para este tipo de personas más vulnerables, unidades de convivencia algunas, y estamos hablando de una parte muy importante, unidades de convivencia, mujeres y solas. Hombre, creo que de otra forma se podría ahorrar, pero aquí precisamente no, señor Lorén. Yo creo que aquí deberíamos hacer un esfuerzo de volver a poner este programa, haga las gestiones que tengan que hacer, porque sí que es

verdad que la tramitación es muy simple: es la solicitud, el impreso, el DNI, presentar las cuotas que se han pagado y ya está. Es un contribuyente, los datos los tiene el Ayuntamiento, poco tienen que hacer. Realmente creo que sí que se podría hacer un esfuerzo, señor Lorén. Ya me responderá a la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, buenos días. En primer lugar, agradecerles a todos la puntualidad y que comencemos esto tan rápido. Yo creo que la respuesta está en la pregunta. Es decir, un programa que emplea 93 euros para dar ayudas de 122 realmente no es un programa eficaz, pero no solo no es un programa eficaz, sino que para dar estas ayudas, inicialmente, cuando se planteó el programa, que formó parte de una negociación del Gobierno anterior, y que fue tremendamente criticado por la oposición, ya en su inicio, porque ya anticipábamos que el programa, tal y como se había diseñado, iba a tener este coste tan exagerado. Bueno, pues lo que se hizo fue crear una segunda estructura para darlo, cuando desde los Centros Municipales de Servicios Sociales se podía haber dado, porque había perfectamente profesionales que podían haberse dedicado a ello, y hubiese significado un proyecto que podía haber sido eficaz y que podía haber llegado a las personas adecuadas. Mire, si hay un proyecto que refleja el fracaso, que es lo que yo dije, el fracaso de gestión y que ha sido criticado en esta Área, es precisamente este, pero no solo porque tenga la opinión de Ciudadanos y Partido Popular, sino porque tiene la opinión fuera de este entorno prácticamente de la totalidad de los miembros. Es decir, no se diseñó adecuadamente, y el ejemplo de que no se diseñó adecuadamente se lo voy a dar con tres datos. Aparte del que usted ha dado, que es el más optimista de los tres años que se ha ejecutado, es que en 2016 solo se ejecutó 2'9%, solamente. En el 2017, el 14%. Y en el 2018, después de hacer, de insistir, un 40%. Porque se había reducido la partida presupuestaria, se había reducido casi en un 70%. Y hasta tal punto de Zaragoza en Común y Partido Socialista quedaba reconocía esta situación que no fue prorrogado en el 2019. Entonces se crea una red... No fue prorrogado en el 2019, no fue prorrogado. Coincidimos todos. Es un dato, no es una opinión. Y una de las opiniones de los técnicos es que efectivamente se crea, que ya fue una opinión que se suscitó en 2016, que se crea una red paralela de seis trabajadores para poder desarrollarla, y eso genera unos gastos directos e indirectos que son tremendamente improcedentes. El coste del programa... Es que querría entrar en cuestiones que usted ha trasladado porque quería contestarle exactamente. La tramitación, disponiendo de como dispone el Ayuntamiento de los datos de sus ciudadanos, y en este caso de los que le solicita, es una locura que se haya creado una red de tramitación tan tremenda. Creo recordar, en la pasada legislatura, que traje al menos cuatro ejemplos de ayudas que habían circulado durante ocho meses por distintas mesas, que se había requerido al menos a los ciudadanos la ampliación de documentación en cuatro ocasiones y que al final se denegaba. Es decir, realmente yo sigo convencido de que si hay un proyecto que refleja el fracaso de gestión de la pasada legislatura en Acción Social es este, y además creo que no forma parte ni de Zaragoza en Común ni del Partido Socialista, sino de esos acuerdos que a veces nos vemos empujados a desarrollar los políticos pues para ocupar un espacio.

Y respondiendo a lo que se planteaba, si se va a mantener, sin duda alguna la intención de este Gobierno es que las personas, especialmente las mujeres viudas, coincide con el colectivo y el porcentaje es del 83% en las ayudas del IBI, dispongan de esa ayuda con una tramitación más sencilla. Yo no tengo ninguna duda de que como ustedes lo han planteado como moción al Pleno, llegaremos a un acuerdo para ver cómo se puede, de una forma más eficaz, con una buena utilización de los recursos de los ciudadanos, llegar precisamente a esos contribuyentes de los cuales los datos ya dispone este Ayuntamiento, con lo cual, la tramitación tenemos que ser capaces de hacerla más sencilla. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Evidentemente, señor Lorén, y así está en la memoria, se dotó ampliamente este programa y fue bajando, y desde luego en el 2018 se dotó con 500.000 euros. Se emplearon 162.000 en gestión y 195.000 en ayuda. Bien, pero ni siquiera se llegó a los 500.000 euros de dotación. Quiero decir, que nunca se ha llegado al techo de la dotación. Estamos en ello, que desde luego hay que reorientar, hay que reorganizar, pero eso no significa que haya que quitar las ayudas como usted me está diciendo. Desde luego, si llegamos a ese acuerdo, pues se podrá salir para adelante, pero me parece que es un programa muy digno, muy presentable y muy eficiente. No es un despilfarro, ahí estamos todos de acuerdo. ¿Que hay que reeditar, que hay que reorganizar? Pues bien, la tramitación realmente era muy simple, y lo que se contrató fueron cinco auxiliares administrativos durante seis meses y se emplearon los funcionarios de la Oficina

Técnica de Planificación. Ahí es donde está el gasto. Bueno, pues su labor es, que para eso están en el Gobierno. Muchas gracias, señor Lorén.

Sr. Presidente: No discutimos el concepto, discutimos la forma de realizarlo, eso es lo que estamos discutiendo. Y discutimos que, efectivamente, tenemos que trasladar a los ciudadanos, a los zaragozanos, que sus recursos son bien utilizados. Entonces, por un lado, ninguna de las personas que necesitan esa ayuda deben dejar de percibir esa ayuda, esa es nuestra obligación y nuestro compromiso, pero es verdad que ese programa, tal y como existía, no es posible mantenerlo, porque no tiene sentido que podamos demostrar y podamos justificar ante los ciudadanos las cifras que usted misma da. Con lo cual, nunca hemos discutido en ninguno de los puntos el fondo las ayudas, lo que hemos discutido es la forma. Y a mí me gustaría que fuéramos capaces de poner un poquito más de imaginación y confiar un poquito más a los funcionarios y en las estructuras que existen para poder desarrollar programas de una forma más racional. Gracias.

4.1.2.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejel del Grupo Municipal PSOE

Tras la paralización de la ejecución de las obras del vaso de la piscina de Casetas, ¿qué previsiones y planificación tienen pensadas para resolver un problema que afecta de múltiples formas a los vecinos de dicho barrio? (C-334/2019)

Sr. Arnal Alonso: Buenos días. De todos es conocido que el vaso de la piscina de Casetas tiene una capacidad de volumen de alrededor de 1.500 m³. Esto es alrededor de un millón y medio de litros de agua, y diariamente se pierden entre 200.000 y 250.000 litros, lo que supone alrededor de un 15% de la capacidad total. Durante la temporada de este año, desde el 1 de junio al 1 de septiembre, 92 días, se habían perdido entre 18 millones y 20'7 millones de litros de agua. Lo que es lo mismo, 156 litros por minuto, o lo que es lo mismo, 2'6 litros por segundo. Esta agua que se pierde va directamente al aluvión subterráneo, tras atravesar la capa de gravas y de yesos, con la probable compactación de estos últimos. Las causas son de todos conocidas. La falta de compactado en el vaso, el rebosadero deteriorado y juntas y una depuradora, como todos sabemos, muy antiguos. Probablemente, la contaminación del agua vertida de los vasos no tiene ningún impacto ecológico porque es un agua potabilizada, y además se diluye rápidamente al llegar al acuífero constituido por las terrazas del Ebro. Pero otro caso es el problema de las dolinas, que están asociadas al escape del agua, aunque la piscina no está encima de la dolina, pero cerca, alrededor de unos 200 metros al sudeste, hay unas dolinas activas muy cercanas, y no sabemos e ignoramos qué puede pasar con la pérdida de esta agua.

Por otro lado también, el agua que se rellena la piscina, con la que se rellena, procede la red general, con el coste que ello conlleva. En mayo de este año fue aprobado por el Consistorio un presupuesto de rehabilitación por 950.453 euros a ejecutar en nueve meses, de los que la mitad los aportaba la DPZ. Tras concluir el periodo de información pública, se aprobó definitivamente el proyecto, que saldría a licitación con el objetivo de llevar a cabo la reforma y la obra en esta finalizada temporada de verano y que estuviera disponible para el año que viene. Es un proyecto de reforma integral de las piscinas de verano del Centro Deportivo Municipal. Nosotros opinamos que el Gobierno no ha hecho sus deberes con el vacuo argumento de que no se podía garantizar que estuvieran listas para la próxima temporada y no se podía dejar a Casetas todo en verano sin piscinas, defendiendo que no se podían correr riesgos, han paralizado una reforma hasta la finalización de la temporada 2020 por un tema de plazos con el riesgo que ello conlleva. Esta explicación no convence a nadie ni, por supuesto, a los vecinos, que ven que la inacción de este Gobierno hace que estemos ante un delito ecológico por no realizar una obra imprescindible para el barrio que debe abordarse inmediatamente ya que existen los medios y el presupuesto para llevarlo a cabo, lo que probablemente no exista es voluntad política.

Ustedes están gobernando desde junio, y tenían los deberes hechos con anterioridad. Se han dado prisa para otros temas, como la Romareda, pero ustedes son los únicos responsables del olvido de este

proyecto y de volver a desperdiciar una cantidad ingente de tiempo, de agua y de dinero, con sus consecuencias medioambientales que desconocemos todos nosotros. El año que viene estaremos probablemente, a final de año, con una pérdida inestimable de agua que se ha ido al río y pensar que esto es un delito en toda regla. Por eso la pregunta es qué planes tienen para resolver este problema que afecta al barrio de Casetas.

Sra. García Torres: Señor Arnal, yo le agradezco la interpelación, porque creo que es uno de los temas importantes o más importantes al menos de esta primera parte de la legislatura. Yo creo que la urgencia con la que había que acometer las obras de Casetas la conoce todo el mundo, pero no la conoce desde junio del 2019, sino que esto viene siendo una reivindicación, y tengo aquí, me he permitido el lujo de sacar las notas de prensa que desde la bancada de la oposición ya reclamábamos en 2016 y 2017, quiero decir, que es un problema ya antiguo. Usted ha hablado de delito ecológico y me ha hecho gracia porque esta expresión la usó el señor Lorén hace dos años. Yo creo que el problema de la reforma de los vasos de Casetas es una urgencia, ya no solo por el tema medioambiental, que también, sino por las pérdidas que genera año tras año. Para que la gente lo entienda, para llenar toda la piscina tendríamos que usar tres veces más la cantidad de agua de la que usamos para llenar cualquier piscina de Zaragoza.

Nosotros cuando llegamos al Gobierno, y hay una nota de prensa de mayo del 2019 que dice "luz verde a la reforma de las piscinas de Casetas por 950.000 euros". Obviamente, damos por hecho que las obras se lanzan y que van hacia delante, y es verdad que las obras en piscinas de verano son más complejas porque los tiempos hay que medirlos muy bien, porque al final el servicio al ciudadano en junio lo tenemos que dar. Cuál es nuestra sorpresa cuando nos damos cuenta que, como usted ha dicho, la partida de 950.000 euros, había 500.000 euros consignados con la partida de DPZ y había una reserva de crédito de 400.000 euros que había que lanzar desde el Presupuesto Municipal. Bueno, aquí el problema viene, y yo lo digo a modo informativo. Quiero decir, yo es lo que le dije el otro día, que aquí venimos a solucionar problemas. El antiguo Consejero de Urbanismo no dejó firmada la RC. Eso generó un problema, porque ya desestabilizó los tiempos y cuando nosotros llegamos es verdad que a mí se me dijo que era imposible llegar a la temporada de 2020. Yo, como Concejala Delegada de Deportes y en coordinación siempre con el Área de Equipamientos, sí que valoré que era un problema muy grave dejar a los vecinos en el verano de 2020 sin piscinas en Casetas, y más porque estamos hablando de la situación de un barrio rural en el cual, si no tienen ese servicio en verano, ya me dirá usted qué hacemos. ¿Los destinamos a Utebo, que está el aforo casi completo? Entonces sí que dijimos que era importante dar ese servicio y tenerlo todo atado para que, tal y como se cerrase la piscina en septiembre de 2020, empezasen las obras. Yo la consideraba prioritaria y la hemos considerado siempre, porque desde 2016 y 2017 venimos reivindicando la obra de Casetas. Es verdad que va a ser prioritaria para esta legislatura. Desde que nos enteramos, estamos trabajando en ello. Estamos en coordinación tanto el Servicio de Instalaciones Deportivas como el Servicio de Equipamientos y, en este caso, con la colaboración del Consejero de Urbanismo, ya hemos empezado a andar para que en septiembre de 2020 se empiecen las obras y que en 2021 la gente tenga su piscina otra vez abierta y con los vasos reparados, porque al final es lo que digo, no es una afección directa al ciudadano, es una afección directa al medio ambiente y, sobre todo, al gasto de este Ayuntamiento, así que al final nos atañe a todos. Por tanto, ¿nosotros hemos dado prioridad a que la gente tenga piscinas en 2020? Sí. Porque yo considero que es un agravio el no dar ese servicio 2020. No obstante, es una situación sobrevenida que nos encontramos, que nosotros tenemos la obligación de gestionar y de hacer, y obviamente le hemos dado prioridad para estos Presupuestos de 2020 a la obra de Casetas, simplemente.

Sr. Arnal Alonso: Yo la palabra "imposible" es una palabra que me cuesta mucho trabajo digerirla. Una vez oí que no hay que decir "imposible", hay que decir "improbable", pero no sé, nadie pensaba que se podía llegar a la Luna y Julio Verne lo adelantaba. Para él la palabra "imposible" no existía.

Aparte de todo, ahora estamos ya en el mes de noviembre prácticamente, ahora sí que ya es imposible realizarlo, pero hemos tenido tiempo, creo, la sensación que tenemos es de que hemos tenido tiempo desde el mes de julio para precipitar esto y que se pudiera llevar a cabo. Si no se ha podido hacer, bueno, pues no se ha hecho, y, lógicamente, a estas alturas del partido es difícil ya que esto se pueda llevar a cabo. Pero, viendo el delito ecológico que es perder diariamente eso, esa cantidad de agua, en verano ver que hay

pueblos con sequía y hay que llevarles el agua y tal, pues nos va rechinando de una manera tremenda. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo o hubiera que haber hecho un esfuerzo tremendo y un poco la sensación que tenemos es un poco de inacción ante una situación sobrevenida, que no sé los motivos y las causas, si fue de la Corporación anterior esto, pero habría que haber tomado algún tipo de medida.

Sra. García Torres: Para finalizar, decirle que hubo varias comisiones en la legislatura anterior en la que se pedían los datos de las pérdidas de agua de esas piscinas, en este caso me acuerdo del señor Lorén, que lo tenía lado, y fue imposible. El señor Híjar no dio en ningún momento ese dato, costó como tres o cuatro meses dar ese dato, que tampoco, quiero decir, es un dato objetivo. Hombre, yo creo que la urgencia venía en 2017, no es que me esté sacando de encima la responsabilidad ni mucho menos, porque la asumimos perfectamente, pero la responsabilidad viene desde hace dos años, hace dos o tres años que esas piscinas pierden agua, como usted ha dicho, infame de litros. Entonces, obviamente, yo se lo digo. Si a mí me hubiesen asegurado que la obra podría estar finalizada en junio del 2020, la hubiésemos lanzado y hubiésemos hecho una modificación de crédito. Pero no es que no me lo asegurasen, es que, si quiere uso la palabra improbable, los técnicos nos decían que era casi imposible, voy a decir, casi imposible. Y en obras, en este Ayuntamiento, ya se lo digo yo que no me la juego, porque entiendo que ese servicio en verano es muy importante para los ciudadanos de Zaragoza y yo no quería dejar a los ciudadanos de Casetas sin ese servicio. Obviamente, en 2020, es obra prioritaria para este Ayuntamiento, eso ya se lo digo, desde el Área de Deportes. Pero esto es una reivindicación y una urgencia, como digo, desde 2016. Quiero decir, que esas piscinas yo entiendo que habría que haberse acometido antes. No se ha acometido, hemos llegado y obviamente lo vamos a abordar, pero que este problema, repito, es de hace dos o tres años. Gracias.

4.1.3.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

Para que informe a esta Comisión de sus intenciones y previsiones en torno a los convenios y subvenciones del Área. (C-359/19)

Sra. Broto Bernués: Buenos días a todos y todas. Esta interpelación habla fundamentalmente de futuro, porque como veo que estamos reiteradamente hablando en pasado, pasado, pasado, esta interpelación habla en concreto de un instrumento fundamental en la acción de fomento de los ayuntamientos, no solamente en el ámbito de la Acción Social y Familia, que se llama actualmente esta Comisión en la que estamos, sino en todos los ámbitos en los que la administración local quiere llevar a cabo las políticas públicas. Pero es verdad que desde hace muchos años, no solamente en el último Gobierno o Corporación, sino de los anteriores, me voy a retrotraer a los últimos 15 a 20 años, todo lo relacionado con la acción de fomento en el ámbito de la acción social ha tenido un crecimiento exponencial, producto, y no estoy haciendo una crítica, de que es verdad que las administraciones son más lentas de lo que la realidad nos impone, y, por lo tanto, para desarrollar determinadas actividades ha tenido que conveniar, ha tenido que subvencionar a entidades para llevar a cabo su acción. Tan importante es esta labor que, como todos ustedes saben, y es público y notorio, en la anterior Corporación, que no se consiguió aprobar los últimos Presupuestos del año 2019 y se prorrogaron los de 2018, se llegó a un acuerdo para hacer una modificación presupuestaria de 23 millones de euros, que se dice pronto, precisamente para, entre otras cosas, dotar de suficientes garantías la acción social y la acción educativa, no voy a desarrollar todas, la acción cultural... pero todo lo que tiene que ver con el ámbito de los convenios y las subvenciones. Todo esto es muy importante porque además, como ustedes bien saben, estamos hablando de un ámbito en el que hay alrededor de 1.000 puestos de trabajo y con un beneficio indirecto o directo, dependiendo de cuál es la acción, en torno a 100.000 personas. Esto no son datos que yo me saque de la manga, son datos contrastados. Hemos oído recientemente que el señor Consejero públicamente ha hecho la firma de varios convenios que estaban pendientes, así como convocatorias de subvenciones, etc., pero también hemos leído el informe de la auditoría que se encargó por parte del gobierno de PP y Ciudadanos donde el Interventor vuelva a señalar algo que, por cierto, se señalaba en años anteriores, no solamente con el Gobierno de Zaragoza en Común, sino los anteriores años en los

que literalmente el Interventor plantea que debería haber algunas licitaciones que deberían salir a concurso público.

Como bien conoce al señor Lorén, puesto que formó parte del Consejo Sectorial de Acción Social, desde la anterior Corporación se planteó un mapa de convenios, subvenciones, licitaciones y concertaciones, puesto que se aprobó recientemente una Ley de Concertación Social por parte del Gobierno de Aragón, y reitero, convenios que son subvenciones nominativas, que es algo que a veces se nos olvida, están las de concurrencia competitiva, pero los convenios son subvenciones nominativas. Entonces, ante todo esto y dada la importancia de la generación de empleo, la importancia del tejido social en la ciudad de Zaragoza y la importancia de que esos convenios se firmen en tiempo y forma correcta y que haya suficiente dotación económica, pero no solo por esto, sino por el hecho de que no sabemos cuáles son las intenciones del actual Gobierno en esta línea, por eso traemos aquí esa interpelación, que yo creo que es bastante clara, y que nos gustaría que, si puede ser, nos concretase en la mayor medida posible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Las intenciones son buenas, le aseguro que son buenas. Usted tenía una frase que repetía mucho la legislatura pasada, que es "primero hechos y después promesas". Bueno, pues yo creo que tendríamos que centrarnos en exactamente lo que hemos hecho en estos días, en estos pocos meses que llevamos de Gobierno, qué es lo que hemos hecho y si lo que hemos hecho está marcando ya nuestras intenciones para el futuro, que yo creo que sí. Y decía que hemos firmado algunos convenios, varios convenios. No, varios convenios no, no hemos firmado varios convenios, hemos firmado casi todos. Es decir, todo el trabajo de los convenios y el esfuerzo que ha supuesto sacarlos adelante se ha realizado en estos dos últimos meses. Debo agradecer desde aquí a los funcionarios el esfuerzo que han realizado, seguramente a costa de simpatías hacia el Consejero, por la presión que he ejercido hacia ellos, pero les agradezco de verdad el esfuerzo que han hecho para ser capaces de, en este momento, firmados a fecha 16 de octubre, se encuentran 41, que suponen un importe total de más de 3 millones de euros; pendientes con fecha de firma, 18, que suponen un importe de 1.472.000 euros; y pendientes de firma nos quedan 12. Pero uno de los parámetros que quería establecer es que con algunas declaraciones que por su parte hacen, a veces desvirtúan y no se tiene claro si los estamos firmando antes o después, con un año de Presupuestos prorrogados y con un año electoral. Pues mire, de todos ellos, de todos los que se han firmado, más del 50% se han firmado con anterioridad a los que se firmaron en años anteriores, y simplemente nueve se firmarán con retraso respecto a los que se firmaron en años anteriores.

Pero mire, además, si en los convenios se ha producido ese esfuerzo de gestión, en la partida de subvenciones de Acción Social, que se dejó presupuestado en 1.500.000 euros, se incrementó en 95.000 euros. Es decir, que también en esa partida de subvenciones se incrementó y se hizo el esfuerzo realmente por sacarlas adelante. Yo creo que eso marca exactamente cuáles son las intenciones de futuro de este Gobierno, y lo marca claramente. El compromiso con el tercer sector. Hacía usted un comentario que 'ha tenido que subvencionar el Ayuntamiento de Zaragoza'. No, yo creo que no sería la expresión correcta. El Ayuntamiento de Zaragoza ha pedido y durante estos años tiene una trayectoria de colaboración con el tercer sector que es absolutamente imprescindible. Yo he hecho declaraciones, no solo ahora, sino cuando estaba en la oposición, que ese 7% del Producto Interior Bruto que supone el tercer sector tiene que verse incrementado. Hago declaraciones a diario respecto a que las políticas de Acción Social de este Ayuntamiento serían imposibles sin el tercer sector, y hablo de las entidades como unos socios fundamentales para desarrollar esas políticas de Acción Social que desde el Ayuntamiento se deben realizar. Con lo cual, las intenciones no pueden ser otras que entender que esas entidades son nuestros socios colaboradores para desarrollar las políticas de Acción Social, sin ninguna duda. Pero eso se ve permanentemente enturbiado por los futuribles que usted nos hace, señora Broto. Ayer vi también una nota de prensa suya en la que también planteaba sobre futuribles decisiones que daba por hecho, decisiones de este Gobierno que nadie del Gobierno ha trasladado, nadie. Lo que sí que le aseguro es que este Gobierno va a seguir las indicaciones del Interventor, va a cumplir la ley, como no puede ser de otra forma, y además va a cumplir con su trabajo de hacer las políticas de Acción Social que se merece la ciudad de Zaragoza. Por tanto, si nos remitimos a los hechos para conocer las intenciones, me gustaría que valorase ese esfuerzo que no solo han hecho mis compañeros, sino fundamentalmente han hecho los funcionarios y el equipo de Acción Social, para sacar todo

el trabajo en una brevedad de tiempo que yo creo que es digna de mencionar. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, si me pide que agradezca a los equipos técnicos, no tengo ningún problema, porque como precisamente los conozco, pues sé del ingente trabajo. Pero dos apreciaciones: no hablamos de futuribles. Usted acaba de decir ahora mismo que seguirán las indicaciones del señor Interventor o de lo que marca la normativa. Yo tengo una pregunta posterior en la que voy a explicitar el qué exactamente nos preocupa con relación a las ayudas de urgencia y su posible conversión en subvenciones. Pero este no es el tema de ahora.

Nosotros le hacemos una interpelación, y creo que un buen tono, planteando exactamente cuáles son sus intenciones de futuro. Yo ya sé que usted ha firmado convenios, pero no se olvide que esos convenios, además del ingente trabajo de parte de las personas que están en la sala, estaban preparados y perfectamente elaborados, no solo porque hubiera una modificación de 23 millones de euros que, vuelvo a decir, fue una voluntad de este Consistorio para que no hubiera una situación de tensión de tesorería e incluso algunas entidades pudieran desaparecer, sino porque las propias entidades, que llevan muchos años trabajando en el ámbito de lo social, saben que cuando hay año electoral y hay cambio, es necesario para ellas estar preparadas. Y tenían toda la documentación preparada y, es más, sabiendo que había prórroga presupuestaria, evidentemente, usted sabe mejor que nadie, porque las recibió en su despacho en alguna ocasión, sabía de las necesidades que tenían.

Pero yo no le estoy hablando de eso, le estoy hablando, primero, de que hay una recomendación del señor Interventor, del informe de auditoría, con relación a algo muy concreto, que son que determinados convenios pudieran pasar a ser licitaciones y, por lo tanto, salieran a concurso público. Yo le estoy hablando de eso, le estoy hablando de que en febrero de 2019, previa presentación en mayo al Consejo Sectorial, se hizo una elaboración de un mapa de convenios, subvenciones, licitaciones y concertaciones en las cuales usted estaba participando, y le estoy planteando que el martes que viene hay un Consejo Sectorial, que ya nos alegramos de que lo haya, evidentemente, donde, como seno de la participación, las entidades pueden reclamar qué ocurre con relación a esta propuesta, bien trabajada, y además que buscaba el consenso de todo el arco político. En ese momento no había dos formaciones que hoy aquí sí que pertenecen al Ayuntamiento, lo que es la Corporación, pero fue un marco precisamente para evitar eso que muchas veces hemos criticado de la utilización política de las entidades, y también se hizo un trabajo de participación en el seno de ese Consejo, y usted participó precisamente, para que se pudiera hacer una mejora de los criterios de subvenciones de concurrencia competitiva, de tal manera que se pueda hacer una subvención anticipada. Yo que le planteo es, ¿usted va a mantener estos preceptos? ¿Usted va a llevar al Consejo Sectorial este mapa? ¿Usted va a debatir con las entidades para que por fin se culminen las propuestas que hay aquí, que estaban consensuadas, que, no se olvide, esto no es una bandera política de un gobierno de un color o de otro? Esa es la pregunta que le estoy haciendo y, sobre todo, con relación a mi intervención, que en la siguiente pregunta, cuando hablemos de ese tema, detallaré, pero ¿qué va a hacer con esa propuesta de que se saquen a licitaciones? Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señora Broto, creo que al aludir o proteger o justificar el incumplimiento de la ley con la producción de un colapso creo que es más propio de otros regímenes que de los regímenes y de los Estados de derecho que tenemos. Mire, respecto a los acuerdos con las entidades, otra de las cuestiones que se ha hecho en este periodo ha sido reunirnos prácticamente con la mayor parte de las entidades sociales, y se ha hablado con ellos, con muchas de ellas no se les había recibido políticamente de forma personal, y así nos lo han trasladado. O sea, que lo primero que hemos hecho ha sido hablar con todas las entidades. Segundo, no le he hablado de la convocatoria también de cooperación, que la convocatoria de cooperación también se hizo el esfuerzo por sacarla con anterioridad a muchos de los años que no ha habido elecciones ni Presupuestos prorrogados, porque se pretendía simplemente un detalle de coherencia. Si lo había estado criticando yo en esa bancada durante tantos años, una vez que tenía la competencia y la responsabilidad, ser capaz al menos de cumplir con mis propias declaraciones. Hemos adelantado cooperación, hemos incrementado la convocatoria de pública concurrencia en 95.000 euros, y respecto al futuro, pues mire, el futuro que pretende este Gobierno es algo que debería haber hecho el pasado, que es explorar la Ley de Concursos del Gobierno de Aragón, que debería haber hecho el pasado. Es decir, es una pena, ya me dirá

exactamente si ha firmado o ha habido algún trabajo de avance en esa Ley de Conciertos, porque realmente yo no lo he encontrado en la Consejería, pero bueno, si usted lo tiene, me lo acerca y no hay ningún problema. Le vuelvo a decir, lo que haremos será, primero, profundizar el cumplimiento de la ley. Segundo, reconocer las opiniones e indicaciones del Interventor. Y tercero, utilizar las herramientas necesarias, que creo que tiene este Ayuntamiento y este Área, precisamente para regularizar una situación que, como le decía, no tiene que ir a menos, sino que tiene que ir a más, porque además este Ayuntamiento confía que el tercer sector sea no solamente la herramienta de ayuda a los ciudadanos, sino también un potente modelo de crecimiento y supere ese 7% del Producto Interior Bruto del que antes le hablaba. Y sobre lo que se debatirá en el Consejo, si le parece, lo debatimos en el Consejo. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Una apreciación, señor Lorén, solamente, porque quiero que lo sepa todo el mundo. Es que en este documento al final aparecen PP, Ángel Lorén; Ciudadanos, Cristina García; Partido Socialista, Lola Campos; Chunta Aragonesista, Carmelo Asensio; y por supuesto, Zaragoza en Común, Luisa Broto. Por si acaso se le olvida, luego se lo paso. Este documento está.

Sr. Presidente: No quiero hacer reiteraciones, pero sobre lo que yo le decía es sobre la Ley de Conciertos del Gobierno de Aragón y, sobre la ley, ¿Ha firmado algún concierto...? ¿Su Gobierno firmó la pasada legislatura algún concierto con alguna entidad? ¿Firmó algún concierto con alguna entidad? Está clara la respuesta, no es recurrente, no firmó ningún concierto. Es que todavía no ha firmado un concierto el Ayuntamiento de Zaragoza con una entidad, y la ley ya se podía haber desarrollado. Gobierno de Aragón se sí que ha firmado conciertos. Es una pena que el Ayuntamiento de Zaragoza también en esta materia vaya retrasado. Es una pena. Le aseguro que yo pondré todo el esfuerzo para que efectivamente esa herramienta que tenemos, que además cumple la ley, la utilicemos. Ese esfuerzo sí que lo voy a hacer. A mí no me gustaría que dentro de cuatro años alguien me reprochase que el Ayuntamiento de Zaragoza, desde el Área de Acción Social, no ha firmado ni uno solo.

4.2.- Preguntas de respuesta oral

4.2.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX

¿Recibe su área información actualizada de los menores extranjeros no acompañados que son atendidos por los servicios sociales del Gobierno de Aragón en el término municipal de Zaragoza, sus pisos de acogida y aquellos menores que por razón de edad dejan de estar bajo la tutela de los servicios sociales? ¿Tiene su área algún tipo de responsabilidad o algún tipo de acción en la acogida de menores extranjeros no acompañados? (C-246/19)

Sr. Presidente: Señora Rouco, antes del inicio de la pregunta, si le parece, sí que me gustaría... realmente es un tema delicado que me gustaría trasladarle, no por usted, el buen tono de la interpelación.

Sra. Rouco Laliena: De la pregunta, de la pregunta. Que lo traemos en esta Comisión porque lo trajimos a la Comisión Plenaria de Urbanismo en el mes de septiembre y estaba en ella la Concejal Delegada de la Policía Local, se preguntó sobre esta posible información y por parte de la Concejal Delegada dijo desconocer estos datos y nos remitió al Área de Acción Social y Familia y por eso lo traemos aquí. La doy por reproducida.

Sr. Presidente: Bueno, en este caso le diría que el Área de Acción Social y Familia no tiene ninguna competencia en protección de menores y, por tanto, no recibe información de ningún tipo sobre los menores extranjeros no acompañados atendidos por el Gobierno de Aragón. No se recibe ninguna información, es competencia directa del Gobierno de Aragón y lo que sí que le puedo matizar es que, efectivamente, no se ha trasladado ninguna información y, por tanto, la competencia no es directa. Nada más. No sé si le queda claro.

Sra. Rouco Laliena: Sí que nos queda claro, que nos dice que es la competencia del Gobierno de Aragón. Bueno, pues si no tiene datos, a lo mejor nos gustaría que los tuviera y nos lo dijera también. Ya nos remitimos precisamente a esta Área porque la Delegada de la Policía Local nos remitió aquí. Muchas gracias.

(Se incorporan a la sesión el Sr. Calvo Iglesias y la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

4.2.2.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX

¿Dispone su área de información de aquellas actuaciones realizadas por los miembros de la Policía Local de Zaragoza ante la presencia -la presentación más bien- de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas? (C-248/19)

Sr. Calvo Iglesias: Es una noticia que salió en la prensa estos meses pasados, en donde se daba cuenta de que, efectivamente, estaban llegando MENAs, menores no acompañados, aquí a la ciudad de Zaragoza procedentes de Barcelona y de Bilbao, con billetes pagados, decían ellos, por los propios funcionarios de esos Gobiernos autonómicos. Según el relato que hemos obtenido de primera mano de miembros de la Policía Local de aquí, de la ciudad de Zaragoza, estos menores no acompañados, en el momento en el que llegan a Zaragoza y ven a una persona uniformada, van directamente a abordarlos y se presentan como tales, como menores no acompañados, y pidiendo la tutela del Gobierno de Aragón o de las autoridades, no sé si del Gobierno de Aragón o de las autoridades. Este es el relato, ya digo, de primera mano, de miembros de la Policía Local de aquí, de Zaragoza.

Lo que queda claro, y así me lo hicieron saber los policías que nos contaron esto, es que esas personas, estos menores no acompañados, iban perfectamente instruidos de los pasos que tenían que dar para ponerse a disposición de las autoridades del lugar de llegada, que en este caso era Zaragoza, y así poder ser atendidos por los servicios sociales de Aragón o de dónde fuera. Estos policías yo imagino que han dado parte de esas circunstancias, de esos hechos, a sus superiores, y la pregunta que les formulamos es si, efectivamente, si estos hechos han llegado al conocimiento de su Área, de Acción Social, los informes que hayan podido hacer los policías locales, si tienen información sobre ello, sobre el número de menores no acompañados que han venido en estas circunstancias con billetes pagados por los funcionarios de los gobiernos autonómicos de Cataluña y el País Vasco y, en fin, todas estas circunstancias, que supongo que obran en su poder o deberían obrar en su poder. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. En la pregunta anterior le trasladaba que no es competencia de este Ayuntamiento, pero voy a extenderme un poquito más y aclararle que la Ley Orgánica 1/1997, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, constituye el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado, y esta ley ha sido el referente de la legislación que las comunidades autónomas han ido aprobando posteriormente, de acuerdo con su competencia en la materia. Esa misma ley, de modificación del sistema de protección de infancia y adolescencia, modifica una ley anterior, en cuanto a la adaptación de principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades de presencia de la infancia y la adolescencia en todo el territorio español, tales como la situación de los menores extranjeros. En esta ley se regula por primera vez la competencia de las entidades públicas respecto a la protección de menores españoles en situación de desprotección en un país extranjero y el procedimiento a seguir en caso de traslado de un menor protegido desde una comunidad autónoma a otra comunidad autónoma. En este sentido, la Policía Local de Zaragoza conoce bien el protocolo establecido y cuando una persona que se encuentra en nuestra ciudad dice ser menor extranjero no acompañado, la única actuación que debe realizar, según ese protocolo, es acompañar a dicha persona a la sede de la Policía Nacional, donde se tramitan los asuntos de Extranjería y donde procederán a realizar el protocolo de comprobación de edad del menor. La Policía Nacional se encargará de trasladar la responsabilidad al Gobierno de Aragón si se produce el caso.

Consultados a los responsables de la Policía local, nos comunican que no hay recogida por parte de la Policía Local de Zaragoza ninguna incidencia que dé veracidad a esa rumorología de la llegada de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas, como usted decía. Y en este

caso, de encontrar algún caso aislado a este respecto, será responsabilidad del Gobierno autonómico pedir a su homónimo que actúe de acuerdo con la legalidad establecida.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, no sé, habla usted de rumorología. Yo la verdad es que me resisto a creer que la información que me suministraron los policías locales fuera falsa, me resisto a creerlo. Desde luego, los medios de comunicación de aquí de Aragón, usted seguramente lo habrá leído, se hicieron eco de este, según usted, rumor, o según quién le ha suministrado el informe. Y, efectivamente, en esas noticias, "La Policía intercepta este año a 120 menores migrantes que han llegado solos a Zaragoza" dice la noticia, esta noticia es del día 7 de noviembre del año pasado, de 2018. "La mayoría fueron detectados en la estación y venían de Barcelona y Bilbao con el billete pagado" y aquí, a lo largo de la noticia, no me voy a entretener en leerlo, viene alguna frase entrecomillada del informante, el que informó al periodista, en donde se transcribe literalmente la información que le suministró. Es decir, según ustedes, o según la Policía Local, aquí no ha venido ningún menor no acompañado procedente de otras comunidades como lo refleja la prensa. Sería cuestión de tratar de desentrañar la verdad, porque esta información nunca fue desmentida, es del año pasado, no fue desmentida por el Gobierno anterior. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Un tema tan sensible yo me voy a basar en hechos contrastados y en hechos reales. La información que usted traslada es de 2018 y yo no soy quién ni para mentir ni para desmentir situaciones ni declaraciones de medios de comunicación. Le he trasladado exactamente la información que consta en Policía Local y que se nos ha trasladado, y que, desde mi punto de vista, debemos dar por buena, porque está contrastada y son los hechos claros. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.3.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿Qué está haciendo el Gobierno para reducir las listas de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas y unidades familiares que lo necesitan? (C-276/19)

Sra. Bella Rando: Buenos días. Disculpen por haber llegado tarde. El pasado 18 de septiembre, Podemos-Equo ya formulamos una pregunta acerca de cuál era el plan de actuación de este Gobierno ante la problemática social de la soledad sobrevenida en la ciudad de Zaragoza. Es un tema de una gran preocupación social y que debe ser un caballo de batalla y una prioridad de este Gobierno municipal. Recogemos para ello las palabras que usted, señor Consejero, dijo antes de ayer en la jornada que organizó el Justicia de Aragón en la Aljafería, diciendo que la soledad no deseada es la gran epidemia del siglo XXI, algo que desde Podemos-Equo matizaríamos diciendo que no es algo de lo que vayamos a curarnos socialmente, sino que es un problema que ha venido a quedarse, porque todas y todos seremos mayores, podemos vivir en soledad y estar atendidas o no en buenas residencias o con una buena ayuda domiciliaria, porque la esperanza de vida es mayor si todas las medidas de emergencia climática nos permiten que podamos seguir viviendo en este planeta.

Haciéndonos eco de ello, el Justicia de Aragón acaba de publicar el estudio que presentaba, el informe especial sobre mayores en soledad no elegida, donde dice que es preciso una ley del mayor, mayores protocolos de coordinación y, evidentemente, la modificación del Decreto 111/96, del Gobierno de Aragón, que regula las ratios en las residencias, un caballo de batalla que desde Podemos Aragón en las Cortes se estuvo llevando la pasada legislatura y que es imprescindible para garantizar las condiciones dignas. Bien, en este informe también se señala como hay que potenciar todos los recursos preventivos a nivel local, como la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio. Para nosotras es algo prioritario y debe ser central en la actualidad. Tenemos en Aragón 53.000 personas mayores de 80 años que viven en soledad, cerca de 40.000 en Zaragoza, y además el 70% de ellas son mujeres. Este Gobierno, el Partido Popular y Ciudadanos, sostenidos por Vox, paralizaron, quiero recordar, la licitación del servicio de atención a domicilio, cuando entendíamos que debería haberse agilizado al máximo. Una paralización que, tras la sentencia de TACPA, se volvió a licitar y ahora estamos con que, a fecha 30 de octubre, el 30 octubre finaliza el plazo para la

presentación de proyectos. Evidentemente, habrá que ver qué empresas se presentan y qué planes tiene este Gobierno una vez licitado para hacer que mejoren todos los servicios de atención con todas las limitaciones que los colectivos de trabajadoras del SAD han expresado cuando no está sujeto el precio por hora que contienen los pliegos de condiciones, de 19'93 euros, que no cubren las necesidades para cubrir el coste de lo que es el servicio para poder dar una buena atención a las personas que lo requieran. En Podemos-Equo tenemos en el programa la reducción de las listas, porque nos parece que es un problema que hay que atajar y solucionar. No es de recibo que haya personas que estén a la espera en determinados barrios de la ciudad más necesitados, como Delicias, que estén dos años a la espera de que se les dé la ayuda a domicilio, cuando sabemos que muchas personas podrán fallecer sin que esto les haya llegado, a pesar de tener esa necesidad. Por tanto, señor Consejero, ¿qué pueden decirnos al respecto de este problema?

Sr. Presidente: El primer dilema para contestarle, es si le contesto lo que ha planteado del principio, que no era el objeto de la pregunta, o le contesto a lo que ha planteado después, que sí que es el objeto de la pregunta. Voy a intentar contestarle a las dos cosas, a las dos cuestiones.

Respecto al pliego del servicio de Ayuda a Domicilio, primero, yo creo con apreciación que todos compartiremos, que la mejor forma de dar un servicio es tener un pliego que lo regule. No tener un pliego que regule un servicio y tener que pagar un servicio por parte de la administración con un reconocimiento de obligaciones no es una buena gestión del servicio ni se puede revisar el servicio ni se puede exigir... es decir, no es lo adecuado. Con lo cual, lo primero y la primera obligación del Gobierno es sacar ese pliego, que es lo que hizo. Matizarle, discúlpeme, ha debido de ser culpa mía que no le aclarado demasiadas veces. No se decretó la paralización, sino que se decretó la suspensión, suspensión que supuso un periodo de días para que el Ayuntamiento no incurriese en causa de responsabilidades frente a terceros y, por tanto, lo que se hacía era proteger los intereses de todos, es decir los intereses del Ayuntamiento y de las partes que estaban litigando. Eso, realmente, no ha supuesto la paralización que sí que lleva este pliego desde el año 2015, es decir, desde el año 2015 no se había sacado a concurso y, por supuesto, no se ha adjudicado. Como le decía, lo mejor para tener un buen servicio y un servicio de calidad es adjudicarlo. No le voy a decir que en la pasada legislatura no se adjudicó ni uno solo de los contratos. Respecto a lo que plantea usted al principio, es verdad. Yo creo que la soledad es una de las epidemias del siglo XXI, que va a afectar directamente a las ciudades y que nos va a exigir a todos una cuestión que también trasladaba, que es la colaboración, colaboración institucional y políticas públicas conjuntas, un esfuerzo de políticas conjuntas. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos una serie de políticas del mayor, y la responsabilidad y el entender la gravedad del problema llevó a este Gobierno a crear una Concejalía Delegada específicamente del Mayor y Familia, en la línea de trasladar también a la opinión pública la importancia que tenían para este Gobierno los mayores y esa evolución de la soledad. Y tenemos herramientas preventivas, y como herramientas preventivas trasladaba ya unas cifras de gasto que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, que está entre los 5 y los 6 millones de euros, y en las medidas preventivas exactamente, que es donde podemos incidir, tenemos el SAD, tenemos el servicio de teleasistencia y tenemos toda una serie de programas de alerta temprana que nos pueden dar una indicación de por dónde van los problemas de nuestros ciudadanos. Sin ninguna duda, caminamos hacia mundo en el que vivir en soledad, también reivindicaba, es un derecho de los ciudadanos, y que lo que tenemos que combatir esa soledad no deseada, pero soledad no deseada que empieza ya pues desde la forma de relacionarnos. Comentaba y comento habitualmente las grandes paradojas que tiene nuestra vida a la que vamos que, por un lado, nos permite usar un asistente de voz para contratar una pizza o una hamburguesa y, sin embargo, no somos capaces de llamar al timbre de nuestro vecino de enfrente para pedirle sal, o porque no lo conocemos o porque nos interesa o porque no hemos mantenido ninguna relación de afecto con él. Probablemente tendremos que ser entre todos y todas conscientes de esas relaciones de afecto y fortalecerlas. Sin ninguna duda, las redes que tienen que tejer las instituciones y, en este caso, el Ayuntamiento, que es la institución más próxima al ciudadano, han de ser muy fuertes para que esa epidemia no se nos vaya contagiando a todos y acabemos generando una sociedad que no deseamos ninguno. Gracias.

Sra. Bella Rando: ¿Tengo tiempo? ¿No? Vale, vale. No, básicamente ya he señalado lo que tenía que señalar. Gracias.

4.2.4.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno publicar los pliegos de adjudicación del servicio de comedores escolares de las Escuelas Infantiles? (C-277/19)

Sra. Bella Rando: Bien, hablamos ahora de escuelas infantiles en Zaragoza. Los pliegos están redactados de acuerdo a la regulación armonizada que exige la nueva Ley de Contratos, aprobada en 2018. Parece ser que el procedimiento va a ser mucho más amplio y dilatado en el tiempo, puesto que exige que la licitación se haga en toda Europa. Hasta que se adjudique, que como muy pronto, salvo que usted confirme lo contrario, será en 2021, la empresa actual va a servir también, con reconocimiento de obligación, prestando estos servicios con las condiciones que la empresa impone. Es decir, sabemos que, coman o no coman, haya niñas o no haya niños, se les va a pagar lo mismo. Se les paga un fijo, según hemos visto en el expediente. Todas las facturas lo serán, pues, fuera del contrato. Creo que no se ha tramitado aún ninguna. ¿Qué puede decirnos al respecto? Y falta todavía el informe preceptivo para el reconocimiento de obligación.

Por tanto, señora Espinosa, no sé si va a responder usted, creo que es su responsabilidad. Consideramos desde Podemos-Equo que se debe sacar ya el pliego de condiciones con un nuevo contrato de adjudicación y no se puede mantener *sine die* un servicio a tarifa fija, porque aquí sí que se nos van los recursos económicos y tenemos que buscar la eficiencia económica en ese Ayuntamiento. Señora Espinosa, sabe usted que el servicio de cocina es *in situ* estas escuelas, lo cual es muy bueno, en estas 12 escuelas infantiles de Zaragoza, y es uno de los mejores valorados por las madres y los padres de Zaragoza. Entonces, por favor, le pedimos que reconozca que esto tiene que mejorar, que tienen que salir estos pliegos, que este servicio se tiene que dar en las mejores condiciones. Por tanto, me gustaría saber, y le insto a que nos diga cuál va a ser la fecha. Pongan fecha para que se salgan estos pliegos, y si no lo van a hacer, expliquen qué solución van a dar para este servicio de comedores en escuelas infantiles que, evidentemente, es en favor de nuestras niñas y niños.

Sra. Espinosa Gabasa: Efectivamente, supongo que sabrá que fue en diciembre de 2018 cuando la empresa ya manifestó que no les salían las cuentas y que querían subir el servicio, cada cubierto, un 27%. Lo confirmó por escrito el día 5 de julio, que no continuaba con la prestación de servicio, pero claro, nosotros decidimos negociar para no dejar sin ese servicio a las familias. Entonces, la Gerencia, junto con los servicios administrativos y el Interventor, tras analizar el tema, iniciaron ese proceso de negociación con la empresa para que, mientras tanto saliese el nuevo pliego, no se interrumpiese el servicio.

Como recordarán, y aún sin ser necesaria la convocatoria de una Junta de Gobierno, del Patronato de Educación y Bibliotecas, porque otras veces estas cosas han hecho por decreto, quisimos comunicárselo, convocamos esa Junta para informar de este acuerdo que se había adoptado, pero antes de la celebración de esa Junta, exactamente el día 26 de julio, el gerente de Patronato ya había remitido al Servicio administrativo la propuesta de pliegos técnicos para que fueran tramitados. Con lo cual, respondiendo su pregunta, se pretende aprobar la licitación anticipadamente en lo que queda de año, para que el nuevo contrato entre en vigor en 2020.

Sra. Bella Rando: Es una buena noticia, desde luego. Creemos que se tiene que licitar cuanto antes y que tiene que darse el mejor servicio, pero no me ha respondido a la pregunta de cómo es que se va a pagar a esta empresa una tarifa fija con reconocimiento de obligación. Tendrán que hacer una investigación sobre ello, me gustaría saber qué es lo que va a hacer este Gobierno para regularizar esta situación.

Sra. Espinosa Gabasa: Como le digo, era o dar el servicio o no darlo. Ese era el acuerdo. O sea, la empresa se negaba a seguir dando el servicio, a seguir prestándolo, si no era con estas condiciones. Entonces, ante la posibilidad de dejar a las familias sin el servicio, o esto, porque además, ya le digo, es un periodo muy breve, porque se va a tramitar por urgencia.

4.2.5.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿Cuándo piensa este Gobierno poner en marcha la instalación de placas solares realizada hace dos años y que sigue sin la infraestructura necesaria para su puesta en marcha en el Centro Deportivo Municipal Delicias? (C-278/19)

Sra. Bella Rando: Cambiamos de tema y hablamos de deportes. Nos preocupa a Podemos-Equo el estado de algunas instalaciones deportivas en cuanto a la eficiencia energética. Señora García, le quiero preguntar al respecto del centro deportivo Delicias y otros centros deportivos. La situación es que hay placas solares instaladas en ese centro, pero las calderas no se han comprado, las tuberías no están conectadas... entonces mi pregunta primera es: ¿Cómo podemos consentir tirar el dinero de esa manera, haciendo una inversión que luego se abandona en la instalación y su puesta en marcha?

Nos gustaría saber cuántos centros deportivos municipales se encuentran en esta situación de tener instalaciones sin ponerlas en funcionamiento. Sabemos por ejemplo que en el centro deportivo San Gregorio están funcionando adecuadamente. Luego, por tanto, la tecnología y eficiencia energética existen y funciona según barrios que, si se quiere, se puede. Que sepamos también que en Miralbueno, por ejemplo, no se reparan desde hace más de ocho años. Entonces, por tanto, nos preocupa que se dejen las cosas a medias y que no se atiendan estas necesidades que aumentan. La instalación de placas solares fotovoltaicas en todos los edificios públicos municipales debería ser una prioridad de este Gobierno y no el humo que nos vende el señor Azcón anunciando ayer no sé qué empresa energética. Tenemos instalaciones que ya están en marcha, que nos permitiría avanzar en la transición energética en Zaragoza, de la misma manera que se hace en cualquier ciudad europea. El Ayuntamiento creemos que debe ser un modelo de ahorro energético y de reducción de las emisiones nocivas. No puede ser un ejemplo la desidia en las instalaciones, placas solares que no se activan y añadir a ello lo que tiene que ser una apuesta por la energía solar y por la energía limpia y económica. Por tanto, señora García, le decimos y le instamos a que repare lo que haya que reparar, ponga las placas en funcionamiento y, por supuesto, establezca la consignación presupuestaria adecuada para que todo esto puede estar funcionando en las condiciones más óptimas.

Sra. García Torres: Gracias, señora Bella. Decirle que las placas se finalizó la colocación en abril de este año, que no llevan dos años, sino que en abril de este año se finalizó su colocación. Es verdad que es un trabajo que ha hecho la brigada interna del Ayuntamiento. El motivo por el que no estaban conectadas es porque en su momento se planteó la opción de calefactar el pabellón. Entonces se hizo una pausa y se esperó para ver si realmente se llevaba a cabo esa gestión y poder conectar las placas también para esa producción. Pero como al final eso no se va a llevar a cabo, en su momento se decidió, sí que ahora las placas irán conectadas directamente al agua caliente, que es por lo que realmente se ponían en su inicio. Se van a conectar en breve, le pasaremos desde el Servicio cuando se conecten la información, pero sí que está previsto que empiece a funcionar en breve. Su retraso desde abril hasta ahora es por eso, porque en su momento se planteó el calefactar el pabellón. Todo esto tiene una salida, que es la partida definida energética desde el Área de Urbanismo, es decir, en Equipamientos hay una partida específica que es de eficiencia energética y que se usa para esas mejoras. Específicamente, las instalaciones deportivas tienen muchas deficiencias, en este caso, obviamente no hace falta estar en el área para conocerlas. Poco a poco, con esa partida se van a ir haciendo mejoras. Es decir, las obras también, como en este caso el campo de fútbol del Fleta, hablamos del amianto, pues son reparaciones que lo que van a conseguir es trabajar en esa línea de la que usted habla.

Ayer el alcalde ya dijo que uno de los objetivos de esta legislatura es que seamos el primer Ayuntamiento en producir nuestra propia energía. Quiero decir, yo muchas veces hablo de la eficiencia energética. La eficiencia energética no es una decisión que tomemos desde los Ayuntamiento o desde las comunidades autónomas, es que hay unas directrices europeas que nos marcan el camino. Entonces yo creo que sí que es importante que todos trabajemos en la misma dirección. En el caso de la pregunta, que era del CDM de Delicias, decirle que va en esa línea y que las placas se van a conectar próximamente. No sé si va a ser este mes que viene, pero le pasaremos la información concreta desde el Servicio con hablemos con la brigada.

Sra. Bella Rando: Gracias por sus apreciaciones. Le recuerdo que en el centro deportivo de Delicias en invierno están a 2°. Es decir, que el sistema de calefacción es imprescindible, es necesario, se haga como se haga, y hay que llevarlo a cabo. Por lo que respecta a la eficiencia energética, parece que el señor Azcón y el equipo de gobierno se han leído el programa de Podemos a nivel estatal, en donde precisamente tenemos la puesta en marcha de una empresa de titularidad pública para la energía. Me alegra saber que hay una partida específica para esto y, desde luego, esperamos que nos informe por escrito de cuándo se va a poner en marcha el arreglo de estas placas y le que requeriría también que nos haga o nos responda al informe del estado del resto de instalaciones con respecto a la eficiencia energética y la mejora de las condiciones.

Sra. García Torres: Como eso no iba dentro de la pregunta específica, haré extensiva a todos los grupos esa información que me pide.

4.2.6.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX

¿Puede suministrar su área a los grupos municipales el listado de aquellas subvenciones de cooperación al desarrollo justificadas o pendientes de informe o de acuerdo del órgano gestor de los años que se citan en el reciente informe de control financiero elaborado por Intervención General? ¿Qué plazo considera adecuado, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Informe de Intervención ya se exceden los plazos previstos en la normativa para exigir la devolución de las cantidades anticipadas y, eventualmente, sus intereses? (C-279/19)

Sr. Calvo Iglesias: Ya en una de estas Comisiones pasadas en las que estaba presente el Interventor, la auditoría de gestión considero que es un documento impagable que refleja de una manera bastante cruda y bastante pormenorizada las múltiples deficiencias de gestión que tiene este Ayuntamiento y que, evidentemente, forman todo un proyecto de gobierno que deberían ustedes esforzarse en solucionar. Como le dije a la Consejera que presidía la Comisión el otro día, si ustedes fueran capaces de solucionar solamente la mitad las deficiencias que aparecen en la auditoría de gestión del Interventor, que, como digo, es un documento magnífico y por el cual le felicité, si ustedes fueran capaces de solucionar el 50%, podrían colgarse una medalla bien gorda al final de esta Corporación de estos cuatro años. Vamos a ello.

Una de las deficiencias que señala, se lo he puesto en cursiva, supongo que obra en su poder, lógicamente, la pregunta con la exposición de la misma. Se lo he puesto en cursiva copiando literalmente los párrafos a los que me refería en la auditoría de gestión. Los plazos de tramitación de las justificaciones exceden de lo previsto la normativa, dice el Interventor. Se lo repito, exceden de lo previsto en la normativa, y más adelante, dice: "Según la información solicitada al Servicio gestor, del total de proyectos concedidos en la convocatoria de 2016, solo un 59'42% se encuentra justificado". Es decir, en la fecha en la que se elaboró, posiblemente ahora sea alguno menos, se haya justificado algún otro proyecto. Bien, en el momento en que se elaboró la auditoría de gestión a la que me refiero y que ustedes han tenido ocasión de leer, un 40% de los proyectos concedidos en el 2016, y estamos en 2019, acabando el año ya, se encontraban sin justificar, excediendo, como dice el Interventor, los plazos previstos en la normativa para esta justificación.

Evidentemente, ante una falta justificación de unas ayudas, hay que tomar una decisión. Una de ellas, la primera y más elemental, es la de solicitar o urgir a la entidad concesionaria, beneficiaria de esta subvención, el envío de toda la información pertinente, advirtiéndole además de que se han incumplido los plazos, de que se han superado, y de cuáles son las consecuencias de la falta de justificación, que no pueden ser otras que la reclamación de las cantidades concedidas. Es por eso por lo que le solicitamos la relación, el listado de aquellas subvenciones de cooperación al desarrollo justificadas o pendientes de informe o de acuerdo del órgano gestor, en los años que se citan en el informe de Intervención y, por supuesto, con la explicación pertinente sobre las actuaciones que ustedes hayan tomado al respecto, si les han reclamado la documentación, si han iniciado el expediente de devolución de las cantidades subvencionadas y no justificadas, etc. Esto es el contenido de la pregunta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A lo largo de la respuesta verá que en algunos casos la falta de información

no es tanto de las entidades sino del Ayuntamiento, que no las ha tramitado. Con lo cual, la responsabilidad no sería de las entidades, sino del Ayuntamiento. Pero vamos a iniciar por el principio.

Los periodos de ejecución de los proyectos subvencionados de cooperación, con la complejidad que tienen, se establecen por un máximo de 12 meses. Las entidades beneficiarias fijan un plazo de comienzo de ejecución que debe tener lugar en el plazo y un mes posterior a la transferencia de los fondos. Las bases establecen que las entidades pueden hacer modificaciones al proyecto, sean accidentales o sustanciales, de acuerdo con circunstancias sobrevenidas, que pongan en peligro la ejecución del proyecto en los plazos establecidos en el inicio. Imagínese un proyecto que se estuviera realizando en Venezuela y que, a lo largo de ejecución del proyecto, se produce un motín, una situación violenta que impide ese desarrollo. En esos casos, la Unidad tiene previsto una modificación y una solicitud de ampliación de plazos. Las entidades beneficiarias de subvención deberán informar a la Unidad gestora de cualquier circunstancia que pudiera afectar accidental o sustancialmente al desarrollo del proyecto subvencionado y de las modificaciones que se pretendan introducir en la realización del mismo. Estas variaciones motivadas por circunstancias accidentales o sustanciales serán comunicadas a la mayor brevedad a los Servicios técnicos municipales, quienes deben informar de la autorización o no de dichas modificaciones. La entidad, en todos los supuestos en los que se requiera el trámite de reformulación, no podrá modificar la ejecución de los proyectos hasta que reciba por escrito la correspondiente autorización del Ayuntamiento de Zaragoza. Finalizado el proyecto y en el plazo máximo de tres meses, la entidad beneficiaria presentará el informe final. Teniendo en cuenta todos estos trámites burocráticos fijados en las bases, para una mayor seguridad en el control de los proyectos, una entidad que cumpla todos los plazos de forma adecuada pero que necesite reformular el proyecto por alguna situación sobrevenida que le impida finalizarlo en plazo, puede pasar tres años hasta tener la justificación aprobada adecuadamente, cumpliendo todos los plazos que marca la ley. Es decir, que podemos encontrarnos con entidades que todavía no está archivada su justificación, pero que estén en plazo todavía para esa justificación.

En esta situación, en 2016 se encuentran en ejecución todavía, de todos los proyectos, solamente uno, por unas circunstancias que desde el Servicio entendieron que procedía darles una ampliación de plazo. Con justificación presentada, pendiente del informe de Cooperación, 20. 20 que no es responsabilidad de las entidades, que es responsabilidad del Ayuntamiento, porque tienen la justificación presentada, pero tienen pendiente el informe de Cooperación. Difícilmente podemos trasladar la responsabilidad a ellos cuando los que no hemos emitido el informe correspondiente somos nosotros. Y en Intervención, para informe o pendiente de resolución, tres. Es decir, de todas las ayudas, podríamos considerar que tenemos una incidencia en 2016 y tres que están en Intervención para el informe, pendiente de resolución. Creo suponer que son esas las que le interesan y que le pasaré los datos con posterioridad.

En 2017, tenemos en ejecución 14. 14 que pueden estar en ejecución. Es decir, no estarían en una situación irregular estando en ejecución, porque disponen de ese plazo para realizarlo según las bases. Con justificación presentada, pendiente del informe de Cooperación, 28. 28 en que el informe de Cooperación sería imprescindible y también estarían en plazo. Es decir, tendría que desarrollarlo la oficina, debería sacar antes los 20 anteriores, supongo, a los 28 posteriores. En Intervención, para informe o pendiente de resolución, dos, que creo que son los que a usted le interesaban. Pero fijese, 2017, solamente 2; 3 en 2006 y dos en 2017.

Y en 2018, en ejecución tenemos 60, de las cuales ya hay justificación presentada de seis entidades, y pendientes del informe de otras seis. Incluso archivadas, cinco. Perdona, el dato de archivo no se lo daba: en 2016 son 45; y en 2017, 23. En 2016 hay una única incidencia, sobre la cual, si quiere, le puedo desarrollar la problemática compleja que se produjo.

Pero también me pregunta sobre mi opinión personal. A lo largo de la pregunta creo que plantea si entiendo adecuados los plazos y demás. Mire, yo entiendo el entorno complejo en que se desarrollan, las situaciones excepcionales que se producen, pues creo, de este Servicio tengo muy buena opinión. La tenía en la oposición y así lo manifestaba, creo que los profesionales que trabajan en la oficina realmente se esfuerzan. Es una oficina muy operativa, tiene muy pocas personas para el nivel de tramitación que desarrollan. De hecho, se va a jubilar Julio Martínez, que es el responsable de la oficina y tuvo un

reconocimiento por parte de las entidades sociales. Yo no pude asistir, desgraciadamente, por causas de trabajo, pero realmente el reconocimiento de los trabajadores, yo creo que hacen un trabajo impagable. No hay que olvidar que Zaragoza lidera las ayudas de cooperación a nivel nacional, con otras ciudades que han sido pioneras, ya desde las políticas de Luisa Fernanda, Pepe Atarés, Belloch... y yo creo que en ese sentido las apreciaciones del Interventor se pueden justificar. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Me remito al tenor literal de mi pregunta, de la primera de ellas. ¿Puede suministrar su Área a los grupos municipales el listado de aquellas subvenciones? Le rogaría, efectivamente, que nos remitiera el listado con todas las subvenciones pormenorizadas. No, no, quiero listado de las subvenciones concedidas en cada año y el estado en el que se encuentra su tramitación.

Sr. Presidente: Le traía el tenor de la pregunta, pero no se preocupe, que exactamente la pregunta que usted tenga con matices se la daremos. No es intención de este Consejero hacer lo mismo que padeció cuando estaba en la oposición, que tuve que solicitar reiteradamente por escrito, incluso al Alcalde, cuestiones puntuales. En este caso, este Consejero va a pretender que ese nivel de transparencia se produzca. Con lo cual, señor Calvo, mi compromiso de que se le remitirá la documentación. Gracias.

Sr. Arnal Alonso: Por favor, el señor Calvo hablaba de que se remitiera a todos los grupos, entonces a todos los grupos, por favor.

Sr. Presidente: Lo haré extensivo al resto de los grupos. Gracias.

4.2.7.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno para el desarrollo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres? (C-283/19)

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, sí que quiero señalar que yo sí que estuve ayer en el acto con las entidades sociales que trabajan en la cooperación, que precisamente lo que están haciendo es cumplir los mandatos de la agenda de la ONU en los temas de cooperación. No entiendo, mi grupo, Podemos, no entiende a qué fin esta especie de caza de brujas cuando las subvenciones se publican, se justifican adecuadamente, los Servicios jurídicos de la Casa lo llevan a cabo y no hay ningún problema en ello. Por tanto, no sé qué es lo que persiguen estos grupos de la derecha.

Sr. Presidente: Yo le rogaría que se atenga literal al tema de su pregunta, sobre todo porque está afectando a otras preguntas y a otras partes y otros intervinientes. Gracias.

Sra. Bella Rando: De acuerdo. Mi pregunta va en relación a las políticas de igualdad de este Gobierno. El pasado mes de julio, cuando iniciamos la legislatura y en esta misma Comisión, inicié con unas palabras para hablar de políticas de transversalidad e igualdad entre mujeres y hombres y diciendo que, sin igualdad, evidentemente, no hay democracia, y sin violencias, desde luego, hay libertad. Esta frase se podría aplicar a la mujer que fue cercenada su vida y asesinada por violencia machista ayer mismo y, por lo cual, la obligación de los poderes públicos y de las personas que aquí estamos es hacer que las políticas de igualdad se desarrollen para no llegar a estos casos extremos. Llevamos más asesinatos de mujeres en lo que va de este año que todo lo que se produjo en el 2018 y, ciertamente, los feminicidios son la punta del iceberg en donde las desigualdades, discriminaciones por razón de sexo, las brechas salariales, la falta de corresponsabilidad en las tareas cotidianas de mantenimiento y reproducción de los bienes de uso, de la vida, de los cuidados... recaen en su mayoría en las espaldas de las mujeres. Y todo ello sabemos que obra en desfavor de los múltiples desarrollos profesionales de la mayoría de las mujeres y de la vida en libertad de todas las mujeres que no paran de trabajar día a día para que sus expectativas personales, profesionales, laborales y políticas tengan el refrendo que merece ser la mitad de la población mundial.

Hoy le quiero preguntar acerca de cuál es el proyecto político de este Gobierno en esta materia, puesto que tenemos indicativos en las políticas que se están llevando hasta ahora que nos hacen sospechar o poner

en cuestión que tengan un verdadero proyecto político de desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres. Nada más.

Sra. Antoñanzas García: Pues le contesto yo, señora Bella. Prácticamente ha contestado usted a la pregunta, porque yo creo que en este tema tenemos las cosas muy claras y los objetivos muy claros. Sin duda, este Gobierno, a través fundamentalmente del Servicio de Igualdad, como prioridad tiene, efectivamente, la lucha contra la violencia de género. Y es que la creciente conciencia social que hay sobre este tema de rechazo es un factor importantísimo. Tenemos ahí un *input* importante, pero nos encontramos también en este tema con un dato nada positivo que hay que abordar ya, y es la brecha laboral de las mujeres víctimas de violencia. Es algo fundamental en lo que hay que trabajar. Le doy algunos datos: el 65% de ellas se encuentran desempleadas y un 16% desempeña algún tipo de ocupación, pero sin contrato. Es un informe del año pasado. El empleo, pues, es un arma importantísima de luchar contra esta lacra. Este es el principal rival objetivo.

Por otro lado, como usted también dicho y nosotros también tenemos en estas políticas, vamos a hablar de conciliación, porque dentro de la brecha laboral es otra barrera en la que hay que trabajar. Nos concierne a todos, a todos y todas como sociedad, pero es un hecho que somos más las mujeres las que nos encargamos fuera de nuestra jornada laboral de tareas domésticas, tareas de cuidado... y eso está claro que hace que la conquista de la igualdad plena esté lejos de conseguirse. Y para muestra un botón, no quiero darle muchos datos porque todos sabemos más o menos los datos que hay alrededor del tema de la conciliación y la brecha laboral, pero más del 28% de las mujeres trabaja con reducción de jornada frente a un 8'8% de los hombres. Son más los hombres que trabajan a jornada completa, un 89'6, y las mujeres un 69'3. Y todo ello a pesar de que las mujeres ya somos más del 60% de titulados universitarios en la Unión Europea. Ahí pasa algo, es un problema de conciliación, de corresponsabilidad, y, sobre todo, de un cambio cultural. Como institución, es lo que tenemos que promover, un cambio cultural, romper con los estereotipos, que ya está bien a esas alturas del siglo XXI, y para eso la educación en valores de igualdad, porque tenemos que ser conscientes que en la educación es donde se deben intensificar esfuerzos para conseguir resultados a corto y medio plazo. Campañas de concienciación que rompan con esas etiquetas tan arraigadas, lamentablemente, en todos los ámbitos y que tan pésimos resultados dan. Entonces, educación, conciliación, lucha contra la violencia de género, abordaje del empleo en las mujeres víctimas de violencia. ¿Y por qué? Pues porque la igualdad es un derecho y una oportunidad de todos. Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí, muchas gracias, señora Antoñanzas. Brevemente insistir en que, claro, tenemos algunas dudas por algunos despropósitos y errores que ya se han cometido por el actual Gobierno, como lo de la campaña "No es no", el desafortunado eslogan que no ponía el acento en el consentimiento de las mujeres, el no activar el protocolo institucional ante agresiones sexuales en fiestas y escudarse en protocolos del Gobierno de Aragón, del Instituto Aragonés de la Mujer, que no son tales... e imprecisiones. Me gustaría, señora Antoñanzas, que me respondiera a eso. Imprecisiones sobre todo en cuanto a la continuidad del Servicio de Transversalidad de Género, del Servicio Técnico de Transversalidad de Género que existe en este Ayuntamiento, porque claro, no sé... enseguida termino.

Sr. Presidente: Señora Bella, es que está fuera de tiempo. Está generando un nuevo debate, está volviendo a hacer nuevas preguntas. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Señora Bella, le contesto lo que a lo que pueda, rápidamente. El Servicio de Transversalidad de Género lo he contestado. Si quiere, lo vuelvo contestar. Podemos hacer ajustes y podemos cambiar aspectos que debemos y tenemos que hacer, pero el Servicio de Transversalidad está ahí, nadie ha dicho nada. Es más, hemos reiterado que estará ahí. Ahí no le puedo decir nada más.

Sobre el tema del presupuesto, yo ahí todavía no puedo entrar, es algo que se me escapa de momento.

Sobre el tema de la campaña, creo que quedó suficientemente aclarado y no quiero ni volver a entrar. Bastante gol por la escuadra fue, gol fino por la escuadra.

Y respecto al protocolo que no funcionó... el protocolo funcionó y la Ofrenda se paró. Nosotros estábamos abajo el día siguiente, y se hizo la declaración institucional que se colgó en la página web, claro

que sí. Lo que no vamos a hacer es saltarnos el protocolo que había, que, si no se entiende bien, lo que se ha hecho ahora, usted sabrá ya, es en Junta de Portavoces solicitar un informe al Servicio de Igualdad sobre el funcionamiento de este protocolo para, a partir de ahí, empezar a trabajar entre todos en otro nuevo protocolo, más ajustado, más definido... Ya iremos viéndolo.

Sr. Presidente: Se nos ha vuelto a ir el tiempo. Tengan en cuenta que es muy difícil explicar lo evidente, que es lo que está haciendo la señora Antoñanzas, explicarle lo evidente a la pregunta que usted planteaba, porque le está contestando con datos especialmente, no con opiniones. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Había solicitado un turno por alusiones.

Sr. Presidente: Había solicitado un turno el señor Calvo, que le ruego por favor que sea breve y que mantenga el tono que hasta el momento ha llevado la Comisión, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sabe el señor presidente de la Comisión que el exabrupto más fuerte que me he permitido nunca ha sido "cáspita". A ello me remitiré. Le vuelvo a leer, señora Bella, puesto que se ha referido, supongo, a la caza de brujas, supongo que se ha referido a mi pregunta anterior. Le vuelvo a leer textualmente la frase que figura en el informe del interventor: "Los plazos de tramitación de las justificaciones..."

Sr. Presidente: Señor Calvo, tenemos que ceñirnos a la alusión, porque la alusión va a tener un minuto...

Sr. Calvo Iglesias: Sí, la alusión hacía referencia a que no entendía la caza de brujas.

Sra. Bella Rando: No le he aludido, simplemente he expresado...

Sr. Calvo Iglesias: ¿Ha expresado...? ¿Ha expresado que yo estaba haciendo una caza de brujas?

Sr. Presidente: Disculpen. Señor Calvo, se ha sentido aludido. Usted, si se ha sentido aludido, cíñase al comentario.

Sr. Calvo Iglesias: Me he sentido aludido, por eso mismo trato de justificar el sentido de la pregunta anterior a la que la señora Bella se ha referido, y vuelvo a decir, los plazos de tramitación de las justificaciones exceden lo previsto en normativa. Insisto, si ante este párrafo del informe del Interventor nosotros hubiéramos hecho la vista gorda, hubiéramos mirado hacia otro lado, yo creo que estaríamos faltando nuestra obligación. Le recuerdo, señora Bella...

Sra. Bella Rando: Señor Presidente, ruego corte esta situación, porque todos nos sentimos interpelados y aludidos con las propuestas políticas, no ha lugar.

Sr. Calvo Iglesias: ¿Se me permite hacer uso de la palabra?

Sr. Presidente: Concluya, concluya.

Sr. Calvo Iglesias: Concluyo rapidísimamente. Estoy tratando de decir que no estamos haciendo ninguna caza de brujas, que estamos simplemente cumpliendo con nuestra obligación, y simplemente decir que nuestra obligación es control de gasto público, porque estamos hablando el dinero de los zaragozanos, no del suyo, señora Bella, ni del mío. Eso solo quería decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señora Bella, si usted quiere hacer un comentario que aporte algo, pero que no incremente el debate...

Sra. Bella Rando: Creo que precisamente estamos aquí para hacer debate político. Está claro que las posiciones son diferentes y está claro que hay tareas constructivas que hacer para interpelar a este Gobierno a que ponga en función políticas sociales verdaderas, y no estar perdiendo el tiempo con cuestiones que plantean otros grupos políticos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

4.2.8.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo

¿En qué situación se encuentran las obras pendientes de ejecución en los centros escolares de Zaragoza? (C-284/19)

Sra. Bella Rando: Bien, es un tema que ya hemos sacado varias veces. En este caso lo traemos a esta Comisión porque es dentro de esta Comisión donde está el Servicio del cual dependen los colegios públicos. Ya hemos reiterado que ha habido los recortes en cuanto al desarrollo de las obras pendientes en los colegios públicos, en los 16 colegios públicos: el Hilarión Gimeno, el Guillermo Fatás, el Jerónimo Blancas, el María Moliner, los Hermanos Marx, el Ciudad de Zaragoza, Puerta Sancho, Torre Ramona, La Estrella en Rabal... un total de 1.800.000 euros de recortes, por lo cual no se van a poder ejecutar todas las obras que había pendientes en estos colegios. Se ha anunciado que va a haber partida presupuestaria para el 2020, pero quiero que me clarifiquen por qué no se ejecuta lo que hay en este año, porque quiero recordarles que hay una partida de conservación de equipamientos que se llama "mantenimiento integral y eficiencia energética en los edificios e instalaciones escolares", de la cual solicitamos una ejecución presupuestaria y solo se han ejecutado 1.400.000 euros. Con lo cual, seguimos teniendo 1.800.000 euros con los cuales se podrían acometer las obras necesarias que los colegios necesitan para dar una educación de calidad y que las niñas y niños, nuestras hijas y nuestros hijos, puedan estar actualmente en óptimas condiciones. Esa sería la apreciación y espero que me respondan. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: La verdad que debemos estar haciendo las cosas muy bien a la vista de la poca imaginación que tienen para hacer preguntas, porque es que esta pregunta la han hecho en todas las Comisiones y se ha contestado ya creo que sobradamente. Por ejemplo, el otro día, en la Comisión de Cultura y Participación, el señor Rodrigo, el Consejero, ya dio cumplida cuenta de las explicaciones pertinentes. Pero la verdad es que con esta pregunta me vuelven a dar la oportunidad de, creo que usted tampoco la tiene, se lo decía el otro día al representante del Partido Socialista, ofrecerle la fotocopia del Acta del día 1 de abril, de la Comisión de Seguimiento de los Presupuestos Participativos en la que textualmente dice, en su página 22: "El tema de los colegios es complicado porque las obras hay que hacerlas entre julio y agosto". Por no extenderme, explica también en esa página la situación del trámite para concluir, diciendo "hay que pensar que esas obras serán ya en el año que viene, no en este año, sino en el verano del 2020. En este año es imposible las actuaciones mayores a los colegios". Y utiliza esa palabra, "imposible" en el mes de abril, cuando gobernaba Zaragoza en Común. No sé entonces todo esto que están montando con este tema cuando el proyecto nunca se ha paralizado, era un problema de plazos y, por qué no decirlo, ya que nos lo ponen tan fácil, de incompetencia de quien ha tramitado estos presupuestos hasta ahora. Con lo cual, la respuesta a su pregunta, "¿En qué estado se encuentran las obras pendientes de ejecución en los centros escolares de Zaragoza?", pues las de Presupuestos Participativos se responde tan fácil como: 'Sin hacer, por falta de previsión del Gobierno anterior y por su incompetencia', vuelvo a repetir. Pero bueno, esta situación se va a revertir, hay una partida suficiente en 2020, y será en verano, cuando los colegios estén cerrados, cuando se ejecutarán las obras.

Sra. Bella Rando: Simplemente añadir que no me ha respondido a la pregunta de por qué para la previsión de la partida de 2020 es de 1.400.000 cuando al recorte que se ha hecho es de 1.800.000. Falta ahí dinero y falta ahí también previsión. Otra cuestión que quiero señalar es que usted me está hablando de obras mayores, pero hay un montón de obras menores que se pueden acometer en todos los colegios de aquí a 31 de diciembre, porque poner una megafonía en un patio escolar no creo que sea obra mayor ni creo que afecte para nada al normal desarrollo de la vida en el colegio. Por qué solo se pueden realizar en julio y agosto las obras cuando hay un montón de obras menores que mejorarían las instalaciones de la escuela pública y parece ser que este Gobierno no apuesta claramente por el mantenimiento y desarrollo de la escuela pública.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

4.2.9.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

Para que informe a esta Comisión del estado de tramitación y de los plazos previstos para la ejecución de las actuaciones recogidas en el Plan de Equipamientos de Servicios Sociales para el periodo 2018-2020 aún no llevadas a cabo. (C-324/19)

Sra. Broto Bernués: Como veo que se está permitiendo por parte de la Presidencia que se hagan valoraciones fuera de... Yo me permito simplemente, y voy a ser magnánima, no se preocupe, señor Lorén, me permito decirle con relación a lo que he planteado antes de la concertación, le pediría por favor que se lea bien la ley, la Ley de Concertación, porque ha hecho usted una afirmación y, le digo, en este documento que se planteaba, y usted lo tiene en su mesa, si no, se lo haré llegar, se planteaban una serie de extremos, pero una de las cosas que se planteaba era que tenía que haber un documento consensado por las organizaciones políticas y llevado al Consejo Sectorial para poder hacer una propuesta que se llevase al Pleno, puesto que los criterios de la concertación son complejos. Simplemente, y lo digo en buen tono.

Y en relación a la pregunta que le planteamos, ya sabe que una de las premisas para la buena atención con calidad y calidez, dos términos que a mí me gusta mucho utilizar, es, y creo que sería extensible a todos los ámbitos de una administración, en este caso de la Acción Social, era tener unos equipamientos dignos para las personas trabajadoras y para las personas que acceden a los servicios. Nos parecía que más de una vez hemos oído que un servicio precario se dirige a personas precarias. Queríamos borrar esa imagen y creemos que es una manera de dignificar. Por todo ello, y además porque había una reclamación de largo recorrido, se acometieron obras, que usted conoce, puesto que se hizo un plan de equipamientos de servicios sociales 2015-2020, que tuvo dos fases, con una valoración técnica, pero además con una dotación presupuestaria. Había reclamaciones importantes, como era crear una segunda unidad de Acción Social, de Trabajo Social que llamamos nosotros, en el barrio de las Delicias, el barrio más habitado de la ciudad y se cumplió, haciendo un desdoblamiento del equipamiento. También había reformas y traslados del Centro Municipal de Servicios Sociales Centro, algo que ha sido muy valorado por los profesionales y también por las personas usuarias, o también la climatización de la planta tercera de la Casa de Amparo. Ya sabe que el Ayuntamiento solamente tiene un equipamiento de carácter residencial, la Casa de Amparo, que tiene una trayectoria, es un edificio vetusto y que necesitaba un acondicionamiento.

Pero en este segundo plan es donde yo le quiero plantear qué expectativas tiene como Gobierno y qué es lo que va a llevar a cabo, porque nos hemos enterado ya de que ha habido algún tipo de detracción, en torno a 337.000 euros, sí, veo que sonrío, señor Lorén, pero mi obligación, ya sabe, como leal oposición es preguntarle qué va a ocurrir con esa segunda fase de los equipamientos, donde hay obras tan importantes, con proyectos ya aprobados, como el del albergue de la ciudad de Zaragoza. Usted sabe que ese albergue supone un cambio paradigmático, un cambio en la atención, pero supone una infraestructura en torno a 3 millones de euros, quizás la mayor inversión en acción social que se ha hecho en la ciudad de Zaragoza en los últimos años. Nos gustaría saber realmente cuáles son sus premisas y sus objetivos para esta ejecución. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Si me permite, voy a empezar por el final. Ha mencionado el Albergue, y ha dicho que se ha hecho una inversión de 3 millones de euros en la pasada legislatura o en los últimos momentos. No, mire, en el albergue no se ha hecho ninguna inversión. Lo único que se ha hecho en el albergue al que, después de acabar esta Comisión, voy a ir a visitar nuevamente. Lo único que se ha hecho en el albergue en cuatro años ha sido pintar la planta primera, y algunas de las instalaciones que tenemos son objeto de pudor por parte de este Consejero cuando las ha visto y las ha conocido. No, no se ha hecho nada en el albergue. Mire, lo que se ha hecho en el albergue, lo único, es cambiar la chapa de fuera. Cambiar la placa donde se pretendía un cambio de denominación. No se hecho nada más. La situación del albergue, yo creo que esa dejadez sí que es muy reprochable. Con lo cual, esos 3 millones de euros ya nos explicará usted cuándo se han invertido y dónde se han invertido y demás. El proyecto, que, como le decía, vamos a hacer una visita con Infraestructuras para ver exactamente cómo se lanza el proyecto y cómo se le da un impulso, porque desde la Consejería se considera como una obra imprescindible. Es decir, en la pasada legislatura, de verdad, no saque pecho, vengo del PP, pero me voy a ir al PPP, que será prudencia, paciencia y perseverancia. No, señora Broto.

Y luego, respecto al plan de inversiones, mire, el presupuesto prorrogado para este ejercicio, sobre esas obras que usted mencionaba, contemplaba 800.000 euros, pero una modificación de abril del presupuesto, de abril, que yo estaba en la bancada de la oposición, lo redujo a 102.000 euros. Y si me pregunta exactamente cuáles son las obras que se van a realizar, con 102.000 euros que son los consignados en el presupuesto, si me permite, se las enviaré detalladas por escrito cuando me lo digan, porque realmente sí que me gustaría destinarlas, si fuera posible, a habilitar algunas zonas como más dignas de algún equipamiento municipal, pero esa es una voluntad mía que todavía no está contrastada. No me tire más de la lengua, porque de ese tema, de verdad, es de aquellos de los que usted y su Gobierno no pueden sacar pecho en absoluto. Yo creo que del albergue vamos a tratar de que sea un elemento de unión de todos, de tratar de recuperar el tiempo perdido, de hacer lo que no se ha hecho hasta la fecha y tener en la ciudad un albergue digno. Si usted ha descubierto esos 3 millones de inversión que me mencionaba antes, dígame los, porque yo no los he visto. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Simplemente, no voy a polemizar, señor Lorén. Hay un plan de equipamientos con la memoria descriptiva de todas las obras que se han hecho en dos tramos, de 2015 a 2020. Y el albergue, le reitero, no es que haya una inversión de 3 millones, es que hay un plurianual de 70.000 en 2018, de 1'5 millones en 2019 y de 1'5 en el 2020, y ese proyecto está aprobado. Yo le planteo aquí, no solamente con relación al albergue, sino el resto de equipamientos, también hay una remodelación del centro de Arrabal, del centro de Torrero. Yo le digo a usted que de la partida que usted sí que dirige ahora se han detraído 337.000 euros, que entiendo que son para financiar la deuda que dice que tiene este Ayuntamiento, esta Corporación actual dice que tiene que hacer, pero no tergiversar los datos, señor Lorén. Hay una memoria, hay un plurianual, de usted dependerá que se ejecute o no, porque, efectivamente, el albergue necesita una reforma integral, pero hay más centros que necesitan una reforma y están aquí, están valorados con proyectos validados por los técnicos, ni siquiera este Gobierno. ¿Sabe aquello de los funcionarios que hacen su trabajo? Pues a eso nos referimos.

Sr. Presidente: Señora Broto, si hemos sustituido los 3 millones de euros que planteaba antes por los 70.000 euros que se emplearon en 2018, le doy la razón. No son 3 millones de euros, son 70.000 lo que se empleó en el albergue en 2018. Y mire, no sea detraído en este momento ninguna partida para esa amortización que usted plantea.

4.2.10.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

En relación al informe de Intervención General sobre la situación económico financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué medidas tiene previsto llevar a cabo respecto a las ayudas de urgencia? (C-325/19)

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, sí que se han detraído 337.000 euros, y en su responsabilidad de futuro, puesto que hay un plurianual, le vuelvo a decir; en el 2019, 1'5 y en el 2020, 2 millones, usted tendrá que sacar adelante.

En relación a la pregunta, aquí, en esta Comisión Plenaria se ha hablado de la auditoría del señor Interventor, del equipo del Interventor como una auditoría magnífica. Es un instrumento que lo que hace es poner en valor determinadas cuestiones y circunstancias. A usted le he oído también, señor Lorén, hablar desde que desde su responsabilidad va a cumplir la ley, la norma, y yo lo que planteo es que en ese informe de esa auditoría, el señor Interventor plantea dos premisas. Una, que las ayudas de urgencia deben tener fiscalización previa, algo que ya le digo que desde aquí y desde mi formación consideramos que es un elemento imposible y que inutilizaría el sentido de las ayudas de urgencia, que precisamente su palabra es ser de urgente necesidad. Usted sabe y ha estado en la otra bancada reclamando datos con relación a la celeridad y agilidad en la tramitación de dichas ayudas por parte de equipos y profesionales técnicos que en el anterior mandato se bajó de 30 días a 6 días y, por lo tanto, esto sería un elemento entorpecedor del sentido de las ayudas de urgencia.

Pero hay más, el informe de Intervención, haciendo una aplicación de la normativa, plantea que no deberían estar en el capítulo II sino en el capítulo IV. Eso quiere decir que las ayudas de urgente necesidad pasarían de ser unas ayudas que se conceden con una finalidad única y con un objetivo concreto, a ser una transferencia y, por lo tanto, ser comprendidas como subvenciones. El primer problema que se nos viene a la cabeza es que usted y yo sabemos que muchas de las personas que tienen en algún momento de su vida que acudir a un recurso de última red de protección, como es una ayuda de urgente necesidad, para sufragar un gasto básico como puede ser el alquiler, o el pago de un suministro... muchas de ellas, por circunstancias, pueden ser deudoras tanto de la Seguridad Social, como tener un problema de alguna sanción, alguna infracción, no haber abonado alguna tasa. Antes se ha hablado del tema de tributos, y yo le digo que una parte de sus tributos no se pueden sufragar con ayudas de urgencia porque el Ayuntamiento no paga sus propias tasas. Eso es reglamento municipal de ayudas de urgencia. Me explicaré: si eso se lleva a cabo, y usted ha dicho en esta misma sesión de hoy que usted está por cumplir la normativa, si se aplicara esa valoración que, efectivamente, es algo valorable, por eso le preguntamos hoy aquí, no estamos haciendo ruido ni alharacas, lo que estamos haciendo es preguntarle por su valoración y por las medidas que usted va a adoptar en relación a esa recomendación que hace el informe de la auditoría municipal.

Sr. Presidente: Cuando usted dice que pretendo cumplir la normativa, ¿lo que me está diciendo es que reconoce que usted la ha estado incumpliendo en esta legislatura? Cuando usted me dice que lo que le sorprende es que yo afirme que voy a cumplir la ley, ¿es porque usted la ha estado incumpliendo a lo largo de la legislatura pasada? Es decir, es que, cuando me dice si esto se lleva a cabo, oiga, yo no voy a discutir futuribles, y mucho menos con usted, porque esta pregunta igual a contestar Rappel, es decir, es que yo voy a contestar sobre mis actos, no sobre los futuribles que usted establezca. Es que usted, ayer una persona me manda su nota de prensa y me "Jo, Ángel, ¿qué opinas?" Pues yo lo que opino es que el argumento de eximirse del cumplimiento de la ley por temor al colapso... Jo, me suena mucho a Venezuela. Oiga, no. Tenemos que cumplir la ley, no le sorprenda que yo afirme que quiero cumplir la ley. Pero es que además sus declaraciones me sorprenden y además usted conoce la ley 10/2016, del 1 de diciembre, de las Cortes de Aragón, como creo que la conoce, la respuesta tiene ahí. No se la voy a leer. Pero además no solo no se la voy a leer, no voy a entrar en polémicas tampoco, porque si una de las cosas a las que me he comprometido es sustituir la crispación por la colaboración, no voy a entrar en polémicas. Lo que vamos a tener que hacer entre todos es buscar el camino adecuado dentro del cumplimiento de la ley para que las ayudas sean efectivas, lleguen a quien más lo necesite y, además, que incorporen la eficacia que en muchos casos no han tenido como hablábamos antes de la ayuda al pago de tributos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Solamente una apreciación, señor Lorén. Habla de la ley. Usted sabe que esa ley, que es ley aragonesa, fue recurrido un artículo precisamente por el Partido Popular que en ese momento estaba en el Gobierno, y precisamente recurrió la idea de que fueron consideradas como ayudas de urgente necesidad y no subvenciones. Por eso viene esta afirmación y por esto viene esta pregunta, porque su propio partido recurrió esa ley y le dio la razón a la ley de subvenciones estatal del año 2003. Por lo tanto, como usted dice, y no es que yo no cumpla la ley, usted y yo, como servidores públicos, tenemos que cumplir la ley, sí, pero voy más allá. Estoy planteando qué va a hacer usted para sortear esa situación en el sentido de dar una alternativa, porque si usted cumple la normativa en cuanto a lo que dice la auditoría, más el recurso que su propio partido hizo a esta ley aragonesa, ¿qué va a hacer con las ayudas de urgencia? Es lo que yo planteo. Que nos dé una información, no quiero debatir con respecto a la idoneidad o no. Le digo qué es lo que usted va a hacer para llevar a cabo esto.

Sr. Presidente: Pues le voy a decir lo que no voy a hacer. Lo que dice usted de sortear la ley no lo voy a hacer. Sí, lo ha dicho. Hombre, pero si he tomado nota. Tengo mala memoria, pero todavía distingo mi letra. No voy a sortear la ley, voy a intentar cumplirla, y además tratar de convencerles a ustedes que debemos cumplirla, porque creo que tenemos las herramientas. Es que yo confío en el Estado de derecho, es que yo confío en los contrapesos de las instituciones, es que yo creo que tenemos que convencernos todos de que tenemos que agilizar los trámites, cuando el objetivo es bueno. Pero además con la voluntad de todos. Y lo que creo además es que tenemos las herramientas, es que le digo que no quiero leer la ley porque creo que

usted ha leído, y quiere buscar una polémica en una elucubración suya sobre una hipótesis en la que no voy a entrar. Le aseguro que tenemos herramientas para cumplir y para que sean más eficaces los derechos sociales. Es más, en la legislatura pasada sé que usted se encontró con muchos impedimentos, pero creo que se podría haber hecho algún esfuerzo más en el ámbito administrativo para que esto se hubiera podido resolver. Muchas gracias.

4.2.11.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

Para que informe a esta Comisión del estado de tramitación del borrador de reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales y de los pasos previstos para su aprobación. (C-326/19)

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, aprovechando que tengo la pregunta y además tiene que ver con cumplir con la ley y el reglamento, señor Lorén, no tergiversar mis palabras. Le digo cómo sortear esta situación, y usted pone en valor un artículo que el Partido Popular recurrió y que gracias a ese recurso que aprobó el Constitucional se hizo la valoración de que las ayudas de urgencia tenían que ser consideradas subvenciones. No me ha dado alternativas, me ha dicho...

Sr. Presidente: Que le voy a aclarar.

Sra. Broto Bernués: No me ha dicho, perdón, que termino la pregunta y usted responde lo que quiera, que para eso es el presidente de la Comisión y tiene derecho a ello. No me ha respondido qué alternativas está dando usted, porque yo ya no soy Gobierno, señor Lorén, ya el mantra de que la culpa es del Gobierno anterior, por favor, qué soluciones va a dar usted ante una realidad que puede, sí, producir un colapso. Me da igual que usted quiera vincularlo a una situación política de un país. Yo le hablo de Zaragoza, año 2019, y usted es el concejal responsable del Área de Acción Social y Familia, y el año pasado se tramitaron...

Sr. Presidente: Perdona, señora Broto. Cíñase a la pregunta, porque si no abriremos un debate nuevo.

Sra. Broto Bernués: Que me ciño, que me queda tiempo, Sr. Lorén. Usted ha hecho esto en varias ocasiones en comisiones siendo yo Presidenta de la Comisión. Por favor, un poco de cortesía. ¿Qué va a hacer usted con 35.000 ayudas que se tramitaron en el año 2018? ¿Qué va a hacer? No ha dado alternativas.

Y ciñéndome a la pregunta, sí, le explico. Este Ayuntamiento llevó a cabo una propuesta de inicio, pero no una propuesta porque quisiera, sino una propuesta ajustándose a la Ley de Ordenación de la Acción Social, que planteaba que se tenía que llevar a cabo un reglamento de centros municipales de servicios sociales. Se hizo una apertura pública de participación, porque es lo que recoge la ley, precisamente en aras a lo que hablábamos antes, a las diferentes patas que creemos que tiene que tener una acción social con calidad y calidez, y eso supone que haya participación de los ciudadanos para que se haga una valoración de este reglamento, que permite tener una carta de calidad en la cual los ciudadanos que acuden a los servicios sepan cuáles son sus derechos, deberes y obligaciones. Esto se inició en el anterior mandato y nos gustaría simplemente saber en qué situación se encuentra, precisamente porque usted está diciendo que le gusta y que cree que es obligatorio cumplir la normativa. Esto es un reglamento que emana de una ley, y, por tanto, estamos planteando qué opinión y en qué situación se encuentra. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No se acostumbre a ir alargando los debates, que yo creo que los debe cerrar quien está previsto que los cierre, que es al que se hace la pregunta. Y a sus elucubraciones no hay alternativa, y este Consejero no va a dar alternativa a esas elucubraciones. Cuando se planteen realmente, se dará respuesta. Y mire, respecto a la ley, se ha referido usted a un artículo que no le he mencionado, le he mencionado la ley, no el artículo, que usted también debe formar parte de esos sueños.

Respecto a la pregunta, que además espero que nos ciñamos, que nos vayamos ciñendo las preguntas, y demos por concluidas las anteriores, le voy a contestar. El estado de tramitación del borrador del reglamento de los CMSS. Durante la anterior Corporación, el Área responsable de los servicios sociales elaboró y desarrolló una propuesta de reglamento de los centros municipales de servicios sociales, tomando como punto de partida este documento, esta Consejería iniciará el procedimiento de aprobación del mismo.

No obstante, hay que considerar previamente algunos aspectos administrativos que muchas veces el Gobierno pasado olvidaba. En primer lugar, la inclusión de la Oficina de atención a la ciudadanía y buenas prácticas. Si bien se estima adecuado el desarrollo normativo a aplicar a este dispositivo, es preciso valorar si debe incorporarse como contenido del reglamento de centros o debe ser regulado de forma autónoma, ya que atiende a usuarios de otros centros y programas dependientes de los servicios sociales comunitarios y especializados. En segundo lugar, la publicación de la orden CDS/604/2019, de 24 de mayo, por la que se regula el servicio de atención de urgencias en el ámbito de los servicios sociales generales, obliga a su estudio y la posible inclusión de contenidos relativos a esta Orden en el propio reglamento. Por último, debido a que se incluye un procedimiento sancionador, se estima adecuado el estudiar su adaptación a la ordenanza municipal reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, que tiene por objeto la regulación del procedimiento para el ejercicio por los órganos competentes del Ayuntamiento y la potestad sancionadora como consecuencia de las infracciones a las ordenanzas y reglamentos municipales. Evidentemente, después de tener las ideas, hay que ponerse a trabajar en llevarlas a la práctica. Es intención de este Gobierno llevarlas a la práctica y hacer el trabajo administrativo que quizá también se podía haber avanzado un poco más, pero en cualquier caso yo le he reconocido lo que se había hecho.

Sra. Broto Bernués: Sí, simplemente una apreciación. En cuanto a lo que sería el proceso participativo, entendemos que lo abrirá usted al Consejo Sectorial de Acción Social, como fue uno de los mandatos que se planteó en las anteriores reuniones y entre ellas en la Comisión de Garantías, que incluye los resultados y estudios de la Oficina de atención la ciudadanía y buenas prácticas.

Sr. Presidente: Si usted lo entiende así, no le voy a sacar de ningún error. Ya le digo. No suelo hablar sobre hipótesis...

Sra. Broto Bernués: No es que yo no lo entienda, es para que quede constancia.

Sr. Presidente: Si quiere, luego continuamos la charla fuera, pero no procede que sigamos con este debate. Gracias.

4.2.12.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

¿En qué momento se encuentra la “Encuesta de satisfacción de las personas usuarias de los Centros Municipales de Servicios Sociales”? ¿Cuándo está prevista la presentación de sus resultados? (C-327/19)

Sra. Broto Bernués: Que sepa, señor Lorén, que yo estoy encargada de debatir, porque debatir es un término que yo creo que es algo inherente a la política y no entiendo que eso sea discutir. Para mí debatir es una buena acepción y estoy encantada.

En relación a la pregunta, tiene que ver un poco también con todo lo que hemos hablado otra vez de la buena atención en calidad y calidez, tiene que ver también con el reglamento de atención de los centros municipales de servicios sociales, que emana de una ley aragonesa, o sea que es un mandato que tenemos que llevar a cabo y tener en cuenta y, por otro lado, nos planteamos que, dentro de ese marco, tenía que haber una valoración de la atención en los centros municipales de servicios sociales. Por eso, desde el anterior Ejecutivo se realizó una encuesta de satisfacción, una encuesta que tiene que ver con una percepción de los usuarios de los servicios sociales. No es una valoración en sí ni un determinado profesional ni de determinados equipos ni de centros. Es una valoración que nos parece que entra dentro de lo que sería la buena atención y la garantía de la calidad de la atención a los usuarios y usuarias con la percepción que tienen con relación a cómo han sido atendidos. Es decir, desde la expectativa que se genera a cómo se materializa. Esto es algo que está recogido en múltiples leyes, en múltiples normativas. Es algo que se hace con mucha frecuencia en el ámbito de la universidad, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito privado de muchas empresas... y nos parece que existe ahora mismo esa encuesta, no sabemos cuáles han sido los resultados, ni tampoco sabemos cuál es la funcionalidad que ustedes le van a plantear, puesto que el

objetivo, y vuelvo a decir, era fundamentalmente el tener esa sensación de percepción, porque nos podría indicar núcleos de mejora. Es decir, la encuesta está hecha por unos técnicos, por supuesto, con un ámbito concreto y con la idea de mejorar en la atención a los usuarios y usuarias de los centros municipales de servicios sociales. ¿Por qué? Porque todos ustedes saben que normalmente las personas que acceden a estos servicios, en muchos casos, cuando todavía existe la sensación de que acudir a los servicios sociales, aunque a mí me gusta llamarlos derechos sociales, significa una estigmatización, es difícil que puedan de alguna manera ser proactivos y plantear reclamaciones con respecto a la mejora de la atención. Creíamos que dentro de una administración responsable, que lo que quiere es investigar y sondear y ahondar en la mejora, era fundamental llevar a cabo un instrumento de este tipo, que se llevó a cabo con una entidad que tiene reputado prestigio, etc. Entonces, simplemente, señor Lorén, nos gustaría saber qué es lo que ocurre con esa encuesta, si ya está finalizada, si se pueden saber los resultados, etc.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Ya sabe que debatir es fantástico, y sobre todo si diseñamos las reglas para que nadie se las intente ir saltando.

Respecto a la encuesta, permítame que no le dé mi opinión personal sobre ella y sobre las polémicas que usted ha obviado y que ha ido generando a lo largo de estos meses de verano. Creo que las conoce como yo y no voy a valorarlas. Me sorprende que ha hecho un comentario que es una encuesta hecha por los técnicos, no sé si he entendido... Por unos técnicos, pero daba pie a pensar que era una encuesta hecha por técnicos municipales, no es así, no está hecha por técnicos municipales. Sí que es cierto que no es la primera vez que se realiza esta encuesta y yo creo que simplemente en el momento que... yo creo que próximamente se podrán dar los datos y realmente no sé exactamente cómo se van a trasladar, cómo se van a publicar. Supongo que de una forma transparente en la web, pero yo creo que sí, que próximamente tendremos noticias de una encuesta que, permítame que obvie mi valoración, porque he recibido la opinión de muchos sectores y, por tanto, voy a obviar esa valoración hoy. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Me alegro de que tenga una valoración, la podría expresar porque no hay ningún problema. Me gustaría que nos concretase. Cuando dice próximamente, la encuesta se realizó en los meses entre junio y julio. Consideramos que nos podría... No digo que nos responda ahora, pero si nos pudiera decir aproximadamente, porque próximamente esto suena como "próximamente en las pantallas de todos los cines"... un poco por saber exactamente cuándo. Gracias.

Sr. Presidente: Entonces, ¿qué valoración quiere...? No es necesario que nos diga algo concreto, pero sí es necesario que ... Realmente va a ser.

Sra. Broto Bernués: Que no contestase aquí si no era factible ahora, porque no lo supiera, sino que sí que nos gustaría...

Sr. Presidente: No, no tengo los datos.

Sra. Broto Bernués: Cuando se sepa, por favor, que nos lo informe.

Sr. Presidente: Por supuesto, es intención, además, que los conozca el resto de los grupos. No va a ser limitativa la información por parte de este Consejero, es lo que va a pretender.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Ya le he oído, ya.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.2.13.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

¿Qué medidas tiene previsto implementar desde su área en relación a los procesos de inclusión sociolaboral de las personas en situación de exclusión? (C-328/19)

Sra. Broto Bernués: Esta pregunta tiene que ver con algo que yo creo que da una especie de idea de la concepción de lo que supone para, al menos para mi grupo, todo lo relacionado con la exclusión social. La exclusión social puede ser una exclusión que tiene que ver con la pérdida de apoyos relacionales, la pérdida

de hábitos, la pérdida de la posibilidad de acudir a sistemas sanitarios... pero, hasta la fecha de hoy, en este país y en el año 2019, la pérdida de un empleo es un elemento que hace que muchas personas pierdan todo lo anterior. Es decir, la pérdida de empleo supone la pérdida de vivienda, la pérdida de relaciones. Puede suponer, por matizar las palabras. Pero, efectivamente, es un hecho diferenciador.

Le hacemos esta pregunta, señor Lorén, porque somos sabedores de que parte de los convenios que había de inclusión social ahora mismo no están bajo el paraguas de su Área, aunque fecha de hoy todavía no tenemos información detallada de la estructura pormenorizada ni sabemos muy bien de dónde cuelgan ni penden, pero sí que, en nuestra labor de oposición hemos recibido información, preguntas muy concretas de algunos de esos colectivos. Colectivos que usted perfectamente conoce, que están vinculados a todo relacionado a la inclusión, donde hay colectivos tan importantes como AREI, que recoge a las empresas de inserción social, o también Serpi, que se dedica a la inserción social en la Margen izquierda, Mapiser, que usted también conoce perfectamente, que se dedica a la integración de personas con dificultades de inserción, o la misma cooperativa de servicios Tiebel. Todas estas empresas hacen un trabajo que supone en torno a 300 puestos de trabajo a fecha de hoy y que están planteándose varias dudas. La primera es en relación a lo que hoy ha salido, que yo creo que ustedes en el tema de la auditoría es algo que han utilizado de muchas maneras y, a fecha de hoy, es un elemento generador de diferencias, porque la auditoría también plantea hasta qué punto estos convenios podrían ser licitaciones, es decir, contratos con estas entidades. Le recuerdo, por si no sabe, que eso supondría que alguna de estas empresas, al pasar de convenio a licitación, tendrían que estar un año sin hacer ningún tipo de gestión con la administración local. Por lo tanto, la pregunta no es baladí, y la pregunta viene con toda la intención de saber cuál es y, por favor, espero que me responda, porque hay muchas personas que lo están esperando. Cuál es la intención de este Gobierno.

Y lo segundo, pues nos hemos desayunado también con alguna reformulación de estos diferentes convenios. En concreto el de AREI, estamos hablando de 700.000 euros que se han detraído del convenio que tenía en vigor. Yo espero que usted no me responda, y se lo digo de verdad con buen tono, y me responda diciéndome que esto ahora compete a otra Área y que no le afecta. ¿Por qué? Porque usted sabe que dentro del trabajo que se hizo, que no voy a entrar en su valoración, de la anterior Corporación, ya sé que la culpa de todo es de Zaragoza en Común, ya se lo he dicho, pero quiero que tenga en cuenta que parte de la inclusión se realizaba a través de los programas de centros municipales de servicios sociales, como por ejemplo, Zaragoza Incluye, que conseguía hacer un trabajo circular intentando que personas que venían a los ámbitos de la acción social pudieran tener un itinerario de inserción. Por favor, respóndame con la mayor precisión con respecto a qué va a ocurrir con estos convenios.

Sr. Presidente: Usted misma aclara el matiz de la respuesta. Hay un entorno en que puedo contestarle y hay un entorno que no es competencia, pero sí que le puedo dar mi opinión. Mire, desde los servicios sociales especializados la inclusión sociolaboral, como sabe, es un objetivo muy importante y se están estableciendo mecanismos de implementación, así como itinerarios y caminos de inserción que se fortalecen con acuerdos con entidades del tercer sector.

Desde los recursos para personas sin hogar, en primer lugar, podemos destacar la ampliación de la opción de alojamientos a todas aquellas personas que están en proceso de inserción sociolaboral bajo el seguimiento del equipo de trabajo social del albergue o de otros centros municipales de servicios sociales. En el plan municipal para personas sin hogar se incluye un objetivo que dice "aumentar la formación laboral y la empleabilidad de las personas sin hogar". Y las medidas establecidas para conseguir su cumplimiento son: destinar un número de plazas para personas sin hogar en el proyecto de empleo del PICH, que su inicio fue de la única alcaldesa que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi, que no solo lo impulsó, sino que lo dotó de... yo creo que nunca ha vuelto a tener tanto presupuesto como tuvo en su legislatura, creo que ha multiplicado a legislaturas posteriores. Consolidación del proyecto con Zaragoza Dinámica para mejorar la inclusión digital, la empleabilidad y el acceso mercado laboral. Desde el departamento de orientación laboral de Zaragoza Dinámica se atiende a personas sin hogar derivadas del albergue en un seguimiento creado a propósito para ellas. Programas específicos y talleres ocupacionales para personas sin hogar. Desde el albergue también se lleva a cabo un taller ocupacional para mujeres y en colaboración con la Coordinadora Yacarandar se organizan otros talleres ocupacionales. Desde la Casa de

las Culturas se trabaja en colaboración con CCOO y UGT, con los que tenemos vigente un convenio dedicado a la inserción laboral para personas de origen extranjero. También trabajamos la inserción sociolaboral con colectivos especialmente desfavorecidos como aquellos que habitan en infravivienda, chabolismo, con los que, por medio del convenio con Ozanam, se trabaja la inserción sociolaboral. Además, especialmente desde la Escuela de Jardinería El Pinar, trabajamos en inserción de personas con certificado de discapacidad y en situación de vulnerabilidad social. Para ello, tenemos un programa de colaboración con el INAEM para la obtención del certificado de Profesional de jardinería y operador de productos fitosanitarios. También tenemos en el mismo recurso acuerdos con INAEM, Umbela y Atades. Umbela, si me permite, fue... yo creo que es una experiencia única y que también procede aquella época. No sé si le parece bien o quiere hacer algún comentario a esta cooperativa, para prácticas y plazas adaptadas para alumnos de la escuela.

Yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos, precisamente, de que empresas de inserción hayan concurrido a concursos y los sigan ejecutando. Todos los equipos de intervención social del Servicio trabajan en pro de estos objetivos. Los itinerarios de inserción usted sabe que son una prioridad, y con las entidades yo creo que, no con todas, porque ya se sabe que la totalidad es imposible conseguir, pero creo que me he reunido incluso con aquellas con las que no tenía competencia directa, como es el caso de AREI, y hemos debatido y se les han dado las explicaciones que desde nuestra Área procedían, y las que procedan desde otras Áreas ellos sí que tienen claro dónde procede la competencia. Respecto a los futuribles que vuelve a plantear, señora Broto, permítame que no entre. No voy a entrar en sus futuribles y en las consecuencias de las consecuencias que generan unas hipótesis. Entonces, creo que he sido claro y que responde literalmente a la pregunta que planteaba.

Sra. Broto Bernués: Perdone, señor Lorén. Le agradezco muchísimo que haya leído todo y que ponga en valor cosas que se estaban haciendo antes, porque todo lo que ha planteado ya se estaba haciendo. En concreto, la pregunta es: ¿Qué medidas tiene previsto implementar desde el Área en relación a los procesos de inclusión sociolaboral? Y le he planteado dos cosas muy concretas. Una, que si se lleva a contrato, esas entidades tienen que estar un año sin relación con el Ayuntamiento y, por tanto, no hay una alternativa B para ellas, puesto que han dependido de, en este caso, hasta ahora, porque era lo que la normativa planteaba, de las arcas municipales. Y dos, usted me está planteando una serie de cosas, pero no me ha planteado qué va a hacer en relación a lo que ya los centros municipales tenían como itinerarios que se llevaban a cabo. Entonces yo le he hecho una pregunta muy concreta y creo que la respuesta era bastante concreta. Si quiere que hablemos solo del pasado, lo siento, señor Lorén, esta usted gobernando, hay que hablar del futuro, y el futuro se gesta con un presupuesto, con unas acciones políticas y a través del seguimiento de la oposición.

Sr. Presidente: Con un presupuesto que todavía no hemos presentado y con la palabra contrato, que la ha mencionado usted en esta Comisión como unas 14 veces. Es la primera vez que menciono yo la palabra contrato. Usted la viene mencionando desde el principio. Si está pensando en que alguno de sus futuribles le lleva a esa consecuencia, pues aclárenoslo y nos dé el informe preceptivo. Le he dado cuenta, primero, de lo que estamos haciendo como Gobierno, de las cosas que estamos haciendo como Ayuntamiento, muchas de ellas, le mencionaba a Umbela, que proceden del pasado, pero no del reciente, sino de pasado antiguo. Le mencionaba cuál va a ser el futuro y las intenciones sobre las que le preocupan mucho, como ha insistido en esta Comisión, las intenciones de... Me recuerda mucho a cuando se producían las peticiones de novio. Es decir, ¿Cuáles son las intenciones? Pues las intenciones son buenas, señora Broto.

4.2.14.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Tiene previsto este Consejero sacar los proyectos de escuelas infantiles de Parque Venecia y Valdespartera? (C-332/19)

Sr. Arnal Alonso: Vamos a tratar un poco de hablar, como decía la señora Broto, de presente y de futuro. Zaragoza es una ciudad que todos conocemos que ha aumentado el número de sus habitantes en 9.000 personas, pero este crecimiento no es un crecimiento homogéneo, sino que es un crecimiento desigual.

En los últimos años, hemos visto cómo hay dos zonas mentalmente, la zona de Valdespartera y la zona de Parque Venecia, que han incrementado su número de habitantes y la proporción de niños menores de 0 a 4 años, que son los datos de los que dispongo, pero hay que hacer referencia a los niños de 0 a 3 años, que son los que son atendidos en las escuelas infantiles. Estas dos zonas estructuradas, que son Valdespartera y Parque Venecia, son una zonas de atracción muy importantes para la población joven, y que hace que en Valdespartera el número de menores de cuatro años sea el triple que en la población de Zaragoza, y en Torrero y Venecia, que sea dos puntos más superior. Eso significa que, si en Zaragoza tenemos un 4% de niños menores de 0 a 4 años, aquí lo tenemos en un número muy superior. En cifras absolutas, en Valdespartera tenemos 4.472 niños menores de cuatro años por 2.305 en Torrero-La Paz. Lógicamente, lo que he comentado antes, la población menor de tres años es inferior y esta es la población diana a la que estamos haciendo referencia.

Yo creo que estas cifras, para nuestro grupo, son tan contundentes que justifican plenamente la decisión de dotar de una escuela infantil municipal a cada una de estas zonas. De estos niños estamos hablando cuando se decide no abordar la creación de nuevas escuelas municipales, si es que se decide. De estos niños, de sus padres, de sus madres, que no disponen de un recurso escolar que permita la conciliación de la vida laboral y personal, y conocer si estas niñas y estos niños están en perfectas condiciones de atenciones y cuidados.

El Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que es el órgano gestor, nos tiene que definir qué idea se lleva con este tema y para estos barrios concretos, donde estas necesidades no están cubiertas. El otro día, en el Pleno del Ayuntamiento, la concejal y portavoz, Pilar Alegría, comentaba que afortunadamente, en su revisión ocular para el carné de conducir no le habían detectado ninguna alteración y podía ver clarísimamente el compromiso para realizar unos Presupuestos. Yo no he ido a una revisión ocular, pero en el punto número 21 del acuerdo "50 medidas para el cambio", del Partido Popular y Ciudadanos, se lee literalmente "Revisaremos el plan de equipamientos para hacer un diagnóstico de las necesidades reales de todos los distritos de Zaragoza, que permita planificar a lo largo de legislatura la construcción de nuevos equipamientos deportivos, centros cívicos, escuelas infantiles o pabellones multifuncionales". Uno es esclavo de sus palabras, sobre todo si están escritas, y dueño de sus silencios. Esta es la pregunta que quería hacerles.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. La verdad que es una pregunta muy conveniente después de cuatro años sin haber hecho nada ni haberse debatido ni una sola vez en el seno del Patronato de Educación y Bibliotecas. Si es tan importante, en estos cuatro años os podía haber hecho.

Pero mire, está claro que antes de hablar de construcción o no de más escuelas, hay que tener unas cosas bastante claras. Primero, las competencias. El Gobierno de Aragón, que es el órgano competente, tiene cuatro escuelas. El Ayuntamiento de Zaragoza, que no lo es, tiene 12. Segundo, la financiación. Un convenio totalmente insuficiente, en el que Gobierno de Aragón aporta el 25%; el otro 25%, las familias; y el 50% restante, el Ayuntamiento de Zaragoza. Tercero, me consta que se ha venido informando por parte del Patronato del cambio de modelo en el primer ciclo de la educación infantil, de 0 a 3 años, por parte de la administración educativa, con la escolarización de niños de 2 a 3 años en los CEIPS. Esto ha llevado a que ya hayamos perdido demanda y que por primera vez en la historia tengamos plazas vacantes en nuestras escuelas municipales. Por lo tanto, esta situación nos lleva a tener que hacer una reflexión sobre el modelo, la coordinación institucional que debe haber, las necesidades existentes, desde luego, antes de acometer una inversión tan grande sin saber qué actividad va a tener en el futuro. Y todo por lo que le digo del cambio de modelo de la administración competente.

Me gustaría aportar también un dato, hemos hecho un estudio desde el Patronato en el que se observa que un 63% de la población menor de tres años tiene un centro de educación pública a menos de 1 km. Eso significa 11.569 menores de tres años, de un total de 18.274. El 82% de la población de interés lo tiene a menos de 2 km de distancia lineal. Y, si se decidiera además hacer alguna escuela más, teniendo en cuenta estas distancias, es cierto que los lugares serían Valdespartera, Rosales y la Romareda, un lugar del que sorprendentemente jamás hablan ustedes, la Romareda.

En cuanto a barrios de reciente construcción, como Parque Venecia o Parque Goya, ahí no se

detectan necesidades, todo esto es un estudio hecho desde el Patronato, porque Parque Venecia dispone a una distancia no demasiado lejana de dos centros públicos situados en Torrero-La Paz y respecto a Parque Goya, porque dispone de los centros en la zona del Actur y además se presenta una tendencia en la natalidad claramente descendente.

En resumen, lo que le decía. Antes de plantearse nada, yo creo que de aquí en adelante y, puesto que estamos teniendo dificultades en completar esas aulas de dos años, es necesario que la administración educativa aclare la situación y sí se va a continuar con el cambio de modelo en la educación de 0 a 3 años. Por supuesto, le comento que no se ha hecho nada al respecto en estos cuatro años, que no se ha debatido ni una sola vez, según me informan a mí en el Patronato. Entonces, yo creo que antes de hacer nada, debemos sentarnos con la administración educativa a aclarar ciertos temas.

4.2.15.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Por qué se detraen 500.000 euros del organismo Bibliotecas, en qué se detraen y qué se va a dejar de hacer? (C-333/19)

Sr. Arnal Alonso: Bueno, esta pregunta y la siguiente hacen referencia a algo que se detecta de un modo sistemático en ambos programas, la detracción de 500.000 euros en el organismo de Bibliotecas y de 15.000 euros al Centro Municipal de Promoción de la Salud. Voy a referirme en la primera parte a la parte de Bibliotecas y la segunda pregunta irá en relación a la Promoción de la Salud.

La explicación que nos van a dar, que es la que solicito, es que había un remanente líquido en Tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio, a 31 de diciembre, de 724.000 euros y que a 30 de julio de 2019 alcanzaba los 650.000, sin reconocimiento de obligaciones y que no se pueden ejecutar, ya que son excedentes de algunas partidas finalistas y, por eso, han retirado los 500.000 euros para abonar deuda. Bueno, de un presupuesto de alrededor de 12 millones de euros, de los cuales una parte muy importante son de personal, medio millón son casi el 4%. Por eso esta pregunta. ¿Por qué se detraen, en qué se detraen y qué se va a dejar de hacer al detraer esta considerable cantidad?

Sra. Espinosa Gabasa: Casi se ha dado usted la respuesta, es que ese dinero, este medio millón no se detrae de ningún sitio. Como dice, de la contabilidad del Patronato se desprende que había un remanente de Tesorería de 724.000 euros, así que esa cantidad de 500.000 proviene de ese remanente, por lo que no se detrae de ninguna partida concreta para la que hubiese actuación prevista. Además, ese remanente no se podía distribuir en partidas y, como le digo, se ha producido por los superávits en ejercicios anteriores.

¿Dejar de hacer? Pues la verdad es que no vamos a dejar de hacer nada. Es más, se han hecho cosas, por ejemplo, lo último que hemos hecho, imagino que lo habrán visto en prensa, convertir nuestras escuelas infantiles, la sede de la Universidad Popular y algunas bibliotecas en lugares cardioprotectados, instalando en todas ellas desfibriladores semiautomáticos, con lo cual, lejos de dejar de hacer, estamos haciendo. ¿Y a qué se va a destinar? Pues mire, ante las necesidades económicas que hay, pues a servicios públicos básicos fundamentales, como son la limpieza, el transporte... pues bueno, es un remanente que no se iba a gastar y creemos que es bien empleado en utilizarlo para estas cosas que todos los ciudadanos empleamos a diario.

Sr. Arnal Alonso: A ver, lo que ocurre, yo entiendo que cuando no se ejecuta un gasto, un presupuesto, hay un dinero sobrante. Pero claro, al final, ¿ese dinero se podía haber utilizado anteriormente de otra manera para ese departamento al que estaba asignado, consignado? Es decir, hablamos siempre de superávit, pero claro, medio millón es que es mucho dinero, mucho dinero. Pero claro, es que en el IMEFEZ es un millón y medio lo que se ha rebañado. En Turismo es otro medio millón. Es decir, al final, uno está viendo y dice "esto parece un poco...", uno prioriza y pone el dinero en un sitio, lo pones en otro... pero tiene un tufo a recorte que mata.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues no le huele nada mal, porque no hay ningún tufo a recorte. Lejos de dejarse de hacer, se está haciendo, y si ese dinero no se ha realizado antes, pues a lo mejor se lo tiene que

preguntar a quien lo ha dejado de gastar antes. Nosotros, como le digo, lejos de dejar de hacer, seguimos haciendo cosas.

4.2.16.- Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejala del Grupo Municipal PSOE

¿A qué programa o programas corresponde la partida de 15.000 euros que se detraen del Centro de Promoción de la Salud? (C-335/19)

Sr. Arnal Alonso: Es un poco lo que comentaba anteriormente en la pregunta anterior. 15.000 euros puede parecer una cantidad muy pequeña para un centro de promoción de la salud, pero estamos hablando de un sitio donde su cartera de servicios está orientada a programas dirigidos fundamentalmente a una población joven, entre 15 y 25 años, que a priori y desde la lejanía, es una cierta población de riesgo en ese sentido, y un presupuesto muy escaso para gasto corriente, y donde realmente es efectivo es en personal. Probablemente la pregunta debería haber estado más orientada hacia el tema de personal que el tema de gasto corriente, porque 35.000 euros, que es lo que tenía presupuestado, es una cantidad bastante escasa. No así el de personal, que es bastante elevada, pero hay una serie de plazas en personal que no se han podido cubrir por lo que sea, personal cualificado, y que probablemente van a detraer un poco servicios en este centro.

En el año 1998 se firmó un convenio con la asociación Vía Láctea, que fue la que atiende un programa que se llama "Maternaje", donde atienden a esta población, entre comillas, "de riesgo", en su domicilio, el centro y tal... y un poco llevan una labor social muy ingente. Todo el material que se utiliza, a mí me da la sensación, como decía antes, que bueno, es bastante dinero porcentualmente, de 35.000 euros detraer 15.000, es casi el 50%. Y esa era la pregunta. ¿Dónde se ha detraído, qué se ha dejado de hacer? Como en la pregunta anterior.

Sr. Presidente: Gracias, señor Arnal. A mí también me sorprendió estas situaciones que se planteaban de modificaciones de partidas que no se ejecutaban, pero técnicamente en algunas, curiosamente, es más fácil que la partida esté infradotada a que esté dotada y no se cumpla, pero curiosamente ha tocado usted uno de esos temas que siempre nos ha sorprendido y en el histórico además, que le voy a dar, creo que lo explica bastante bien, que realmente no se ha dejado nada de hacer sino que era una partida que se había consignado y que nunca se había desarrollado.

Como bien decía antes, en el 2000, a través de un convenio con Vía Láctea, dentro de las acciones del PICH, se adjudicó en gestión de servicios sociales especializados al Centro Municipal de Promoción de la Salud, actualmente Zona de Salud Joven. En 2011, algunos de los convenios que tenía el Área fueron eliminados, algunos de estos convenios que tenía el Área fueron eliminados, entre ellos, éste, el de la asociación Vía Láctea. Desde entonces, dicha asociación concurre a las subvenciones de acción social, las de pública concurrencia. Durante los años que he podido obtener información, ha recibido las siguientes subvenciones: En 2013 recibió 42.000 euros; en 2014, también 42.000; en 2015, 30.000; en 2016, 40.000; en 2017, 38.000; y 2018, 33.600.

Por otro lado, en 2017 se implantó un programa de Maternaje del que en 2017 tenía una partida de 50.000 euros y se ejecutó cero. En 2018, también tenía una partida de 50.000 euros y también se ejecutó cero. Además, yo lo recuerdo porque también me sorprendió, como a usted, verlo y porque lo reiterábamos... no recuerdo la respuesta que se me daba en aquel momento, pero en el momento en el que vi la pregunta, me vino a la cabeza la explicación, porque técnicamente se imaginó que yo concretamente no la conocía. Esa es la explicación, es decir, no se detrae de un sitio en el que sea operativo, sino que se retira, es una modificación técnica de partidas que claramente no se ejecutan. Es verdad que hay algunas técnicas de ejecución de presupuestos que son globales a todos los Gobiernos, sean del partido que sean. Es decir, cuando se llega a un periodo de tiempo, ver exactamente aquellos proyectos que son de imposible cumplimiento. Sí que es verdad que lo ideal sería adaptar las partidas al gasto real. En algunos casos, pues se produce, hemos hablado antes del pago de tributos, con asignaciones de muchos millones y cumplimiento

de muy pocos. Bueno, no son tan exagerados en el resto, pero sí que se produce en algunas partidas, que yo creo que luego acabamos para tratar de cumplir las necesidades reales del presupuesto. También es verdad que en la infradotación de los servicios yo creo que hemos avanzado, porque realmente en la legislatura 2011-2015 la infradotación de servicios era absolutamente escandalosa. Se aprobaba un presupuesto en marzo o abril con una partida consignada menor al gasto que ya se había realizado de ese servicio. Yo creo que ahí se ha avanzado, y también para la señora Broto, que no me duelen prendas en decir aquellas cosas en las que, efectivamente, se mejoró respecto a la legislatura anterior. Gracias.

4.2.17.- Presentada por D^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC

Para que informe a esta Comisión sobre el programa “La Bici en la Escuela”, que se desarrolla a través de Zaragoza Deporte, con mención del número de niños y niñas y colegios que participan en el mismo, así como de la previsión a futuro respecto al mismo. (C-360/19)

Sra. Broto Bernués: Simplemente que este es un programa que sabemos que ha tenido muy buena acogida en los centros escolares. De hecho, empezó en el año 2017 y al principio de ponerse en marcha, ya los colegios el mismo día de la oferta algunos de ellos se quedaron sin plazas. Cuenta con una partida para el 2019 de 50.000 euros más IVA, y creemos que debería estar ya en licitación. Entonces nos gustaría saber un poco de información con respecto al mismo. Gracias.

Sra. García Torres: A veces dice usted, señora Broto, que hablamos siempre del pasado y de que malo era Zaragoza en Común. No es cuestión de maldad, pero sí que es verdad que la prorroga de Presupuestos de 2018 tiene consecuencias, y consecuencias en este aspecto, por ejemplo, en este programa, que ahora leeremos los datos y le daré los datos específicos que usted pide, sí que ha sido afectado. La partida que había era hasta junio, hasta final del curso escolar. Al prorrogar los Presupuestos del 2018, no había consignación presupuestaria para el 2019, porque esto se tramita a través de la sociedad Zaragoza Deporte y no se hizo efectiva esa transferencia de crédito. Es verdad que desde el Servicio, creo que de Movilidad, se hizo la guía para el curso 2019-2020, y en ese momento obviamente no se incluyó el programa "La bicicleta en la escuela".

Dicho esto, yo creo que este programa no hay que valorarlo..., no es una valoración política, es una valoración técnica. Los datos son muy buenos. Es verdad que se incrementa el número de usuarios año a año y consideramos que es importante y lo vamos a retomar lo antes posible. Yo le digo los datos que tengo día de hoy.

Para quien no lo sepa, el programa se llama "La bici en el cole". Es una actividad promovida desde Zaragoza Deporte Municipal, con la colaboración y el soporte técnico del Servicio de Movilidad del Ayuntamiento y la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Los cursos van dirigidos a alumnos de sexto de primaria, y de primero y segundo de la ESO, y el importe licitado era de 51.000 euros, pero ya le digo que era del curso escolar hasta junio de 2019. En la edición de 2019, de febrero a junio, ha participado 52 centros escolares de la ciudad, 24 centros de educación primaria, 14 de primero de ESO y 14 de segundo de ESO. Yo creo que son datos importantes. La participación ha sido de 986 niños, siendo esto una tendencia al alza, como informa la Sociedad, porque es verdad que la realidad de ese programa es su progresiva y sostenida demanda desde que se instauró en 2014.

Es verdad que también hay que destacar que no es solo el programa en sí, sino que se ha enseñado a montar en bici a 23 niños y niñas. Es decir, hay niños que parten de cero, que no tienen esa capacidad y que no saben montar en bici y se les ha enseñado. O sea, que realmente hace varias funciones que yo creo que son importantes y que por eso tiene tanta acogida.

Dicho esto, la idea es retomarlos, porque obviamente lo consideramos, primero importante; segundo, que es una actividad que tiene mucha demanda; y tercero, que fomentamos y potenciamos la movilidad en bicicleta en los centros escolares. Esto también va en coordinación con el programa STARS, que tuvimos la oportunidad de presentarlo el año pasado y obviamente esta Concejalía Delegada está por la labor de

retomarlos.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, le agradezco muchísimo la información. Solamente, en esa buena línea y por ser proactivos, al ser un programa que está tan bien valorado e incluso la Dirección General de Tráfico lo está exportando a otras ciudades, nos consta, como marca de lo que sería el paralelismo del Código de circulación con motos, coches, bicicletas, etc., evidentemente, este modo de transporte es fundamental y, sobre todo, desde la escuela, en cuanto a respetar normas, etc. Estupendo.

Le planteo una cosa. Como ahí están implicados tres Servicios, cuando menos, que son Deporte, Medioambiente, Movilidad... quizá a lo mejor sí que se podría hacer ese esfuerzo económico, que no dependa solo de Zaragoza Deporte, por la prórroga presupuestaria, etc. Y por otro lado, lo que nos ha llegado es que no ha salido la información de la oferta de cursos, como otros años, que se hacía a través de los diferentes folletos que se hacen de oferta de formación para las entidades educativas. Entonces, que lo valoren, simplemente. Porque como usted bien ha dicho, es una buena iniciativa y hay una demanda en los centros educativos.

4.3.- Ruegos

No se producen.

Sr. Presidente: Pues muchas gracias a todos. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa